CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

EUBS6710103R3
Registro Federal de Contribuyentes

SALVADOR ESQUIVEL BERNAL
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14070609045
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
TLALPAN , CIUDAD DE MEXICO A 22 DE AGOSTO DE 2023

EUBS6710103R3

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	EUBS6710103R3
CURP:	EUBS671010HDFSRL06
Nombre (s):	SALVADOR
Primer Apellido:	ESQUIVEL
Segundo Apellido:	BERNAL
Fecha inicio de operaciones:	03 DE JUNIO DE 1991
Estatus en el padrón:	REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE NOVIEMBRE DE 2012
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 14200	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: TEYA	**Número Exterior:** 406
Número Interior: 2 - 1	**Nombre de la Colonia:** HEROES DE PADIERNA
Nombre de la Localidad: TLALPAN	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** TLALPAN
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	**Entre Calle:** MAXCANU

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: MOTUL

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Asalariado	50	07/06/2021	
1	Otros servicios relacionados con la contabilidad	10	01/05/2014	
2	Servicios de contabilidad y auditoría	10	07/06/2021	
4	Servicios de consultoría en administración	10	07/06/2021	
2	Alquiler de Viviendas no amuebladas	10	01/10/2021	
6	Alquiler de Oficinas y locales comerciales	9	01/10/2021	
5	Socio o accionista	1	07/06/2021	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/05/2014	
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	01/01/2017	
Régimen de Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)	07/06/2021	
Régimen de Arrendamiento	01/10/2021	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/05/2014	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/05/2014	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/05/2014	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/05/2014	
Pago provisional mensual de ISR por arrendamiento de inmuebles PF	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/10/2021	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2023/08/22|EUBS6710103R3|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||

Sello Digital: RuD/vUiWZtfuUAdD8LoiJXs5lv5TOlZlgNK8/j6d2nS338chwOardaufNNvWriiFk0wyqinAF0jLClMJREfXKLMQlf+DU2myhUi4StYfDXxyO0VKcwW6lb/BHs+2OegEfKktF/qn/l5uRJ6xnc1aKcUAUgikrG3fdu7VDvqER1E=

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

SAMO670520BN3
Registro Federal de Contribuyentes

OLGA SALAS MENDOZA
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15100216328
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
PUEBLA , PUEBLA A 24 DE AGOSTO DE 2023

SAMO670520BN3

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	SAMO670520BN3
CURP:	SAMO670520MPLLNL07
Nombre (s):	OLGA
Primer Apellido:	SALAS
Segundo Apellido:	MENDOZA
Fecha inicio de operaciones:	01 DE MAYO DE 1991
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE MAYO DE 1991
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal:72477	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: 73 ORIENTE	**Número Exterior:** 1004
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** LOMA LINDA
Nombre de la Localidad: HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** PUEBLA
Nombre de la Entidad Federativa: PUEBLA	**Entre Calle:** CALLE 10 SUR

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: CALLE 10 A SUR

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Servicios de contabilidad y auditoría	100	01/10/2012	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen Simplificado de Confianza	01/01/2022	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Ajuste anual de ISR correspondiente a la declaración anual. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 30 del mes de abril del ejercicio siguiente	01/01/2022	
Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	01/01/2022	
Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2022	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2023/08/24|SAMO670520BN3|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||

Sello Digital:
IQuaQJqcEMyc/1Y7NMYEEQA9OIsPu3adT3ic3wnqM5BneUiCCfSjgDHLpWrM5Hyv+rZyEIgDfu29edF/gJGg+U
UKx20KMYVCg04//SaYX68UGmYOWloiZr7qqIlgCaG1Jjnx3Blw0J/5V6vJNoX8OfjEVKJz/9sQx+Xf22+iqOk=

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Armando Z. Ostos Zepeda
Notario

1o Testimonio del Instrumento número 151,789
Que contiene:

EL CONTRATO DE SOCIEDAD MERCANTIL EN FORMA ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE OTORGAN LOS SEÑORES **JOSÉ LUIS MONTELONGO VILLAR** Y **MARILÚ CANDELARIO DÍAZ**, AMBOS POR SU PROPIO DERECHO, ASÍ COMO LA SOCIEDAD MERCANTIL DE NACIONALIDAD NORUEGA DENOMINADA **"KC OFFSHORE AS"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADA LA SEÑORITA **VIVIAN KLAPP SASSON.**

Monte Cáucaso 1295 "B"
Col. Lomas Chapultepec
Alcaldía Miguel Hidalgo
C.P. 11,000, CDMX.
Teléfonos 55-20-55-11 y 55-20-07-83

AOZ/lacm

OP. – 10,328 AO/jpg

----- NÚMERO **CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.**

----- LIBRO **CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO**. ----------

----- **EN LA CIUDAD DE MÉXICO**, a los seis días del mes de abril de Dos Mil Veintidós, Yo, el Licenciado **ARMANDO ZACARÍAS OSTOS ZEPEDA,** Titular de la Notaría número Veinte de la Ciudad de México, hago constar: **EL CONTRATO DE SOCIEDAD MERCANTIL EN FORMA ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** que otorgan los señores **JOSÉ LUIS MONTELONGO VILLAR** y **MARILÚ CANDELARIO DÍAZ**, ambos por su propio derecho, así como la sociedad mercantil de nacionalidad noruega denominada **"KC OFFSHORE AS"**, representada en este acto por su apoderada la señorita **VIVIAN KLAPP SASSON** y al tenor de las cláusulas que siguen a la autorización de la Secretaría de Economía y que se agrega al apéndice en el legajo marcado con el número de este instrumento bajo la letra **"A",** documento que copio en lo conducente al tenor literal siguiente: ----------

----- **AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA** ----------

----- *"Al margen superior SECRETARIA DE ECONOMÍA - DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL - - - Al centro: AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL - - - Al Margen Izquierdo: Clave Única del Documento (CUD): A202203041917419907 - - - Al centro: Resolución - - - En atención a la reserva realizada por JAVIER PRIETO GOMEZ, a través del sistema establecido por la Secretaría de Economía para autorizar el uso de Denominaciones o Razones Sociales y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera, artículo 34, fracción XII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 69 C Bis de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 38 fracciones XXII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y el artículo 17 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, SE RESUELVE AUTORIZAR EL USO DE LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: NAVIERA KC OFFSHORE. Lo anterior a partir de la fecha y hora que se indican en la sección de Firma Electrónica más adelante. - - - Los términos con mayúscula inicial contenidos en la presente Autorización tendrán el significado que se les atribuye a dichos términos en el Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, con independencia de que se usen en plural o en singular.- - - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, la presente Autorización se otorga con independencia de la especie de la persona moral de que se trate, de su régimen jurídico, o en su caso, de la modalidad a que puede estar sujeta.- - - En términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público o, tratándose de las sociedades cooperativas, la autoridad, ante quien se constituya la Sociedad o Asociación correspondiente, o en su caso, ante quien se formalice el cambio de su Denominación o Razón Social, deberá cerciorarse previamente a la realización de dichos actos, que se cumple con las condiciones que en su caso resulten aplicables y se encuentren señaladas en la presente Autorización y en el referido Reglamento, y a su vez deberá cerciorarse de que la presente Autorización se encuentre vigente.- - - AVISO DE USO NECESARIO - - - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 de dicho Reglamento, deberá dar el Aviso de Uso correspondiente a través del Sistema y dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización, a fin de hacer del conocimiento de la Secretaría de Economía de que ha iniciado el uso de la Denominación o Razón Social Autorizada por haberse constituido la Sociedad o Asociación o formalizado su cambio de Denominación o Razón Social ante su fe.- - - En caso de que el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales no dé el Aviso de Uso conforme al artículo 24 de dicho Reglamento, éste podrá presentar previo pago de derechos, el Aviso de Uso de forma extemporánea en cualquiera de las oficinas de la Secretaría de Economía, dentro de los treinta*

días naturales contados a partir de la fecha en que concluyó el plazo de ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización.- - - La Secretaría de Economía no reservará el uso exclusivo de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, en caso de ésta no reciba el Aviso de Uso en los términos antes señalados, y dentro del plazo establecido en el párrafo que antecede. - - - AVISO DE LIBERACIÓN - - - En caso de fusión o liquidación de la Sociedad o Asociación, o en el caso de cambio de Denominación o Razón Social de la misma, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público ante quien se formalizará dicho acto, deberá de dar, a través del sistema y dentro del un plazo no mayor a treinta días naturales posteriores a la fecha de formalización del instrumento respectivo, un Aviso de Liberación de la Denominación o Razón Social. - - - Tratándose de sociedades cooperativas que se liquiden, extingan o cambien su Denominación o Razón Social ante alguien distinto de un Fedatario Público Autorizado, el representante legal de la sociedad cooperativa deberá solicitar por escrito el apoyo de la Secretaria de Economía para poder dar el Aviso de Liberación correspondiente. - - - Lo anterior, con fundamento en el artículo 28 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones o Razones Sociales. - - - RESPONSABILIDADES - - - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales las sociedades o asociaciones que usen o pretendan usar una Denominación o Razón Social tendrán las obligaciones siguientes: - - - I. Responder por cualquier daño, perjuicio o afectación que pudiera causar el uso indebido o no autorizado de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, conforme a la Ley de Inversión Extranjera y al Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, y, - - - II. Proporcionar a la Secretaría de Economía la información y documentación que le sea requerida por escrito o a través del Sistema en relación con el uso de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, al momento de haberla reservado, durante el tiempo en que se encuentre en uso, y después de que se haya dado el Aviso de Liberación respecto de la misma. - - - Las obligaciones establecidas en las fracciones anteriores, deberán constar en el instrumento mediante el cual se formalice la constitución de la Sociedad o Asociación o el cambio de su Denominación o Razón Social. - - - La presente autorización tiene una vigencia de 180 días naturales a partir de la fecha de su expedición y se otorga sin perjuicio de lo establecido por el artículo 91 de la Ley de Propiedad Industrial. - - - Al centro: FIRMA ELECTRÓNICA - - - DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. - - - Cadena firma electrónica...". - - -

----- El Objeto Social Principal es ser empresa Naviera ejerciendo como actividad preponderante de la sociedad , la compra, venta, arrendamiento (como arrendador o como arrendatario), fletamento (como fletador o fletante) y operación y explotación de todo tipo de embarcaciones y artefactos navales, abanderadas Mexicanas o extranjeras, incluyéndose todo tipo de actividades necesarias para actuar como Agencia Marítima, en particular las funciones del Agente naviero general, Agente naviero consignatario y Agente naviero protector. (el "Objeto Social Principal"). ----------

----- Únicamente para la consecución de su Objeto Social Principal, la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: ----------

----- a).- Adquirir, vender y distribuir refacciones, equipos e instrumentos que se requieran para la operación de cualquier tipo de embarcaciones o artefactos navales; ---

----- b).- Importar, exportar, producir, comprar, vender, arrendar, distribuir, almacenar y comercializar cualquier artículo o bienes de consumo general, relacionados con la operación de cualquier tipo de embarcaciones o artefactos navales; ----------

----- c).- Adquirir o arrendar, para el beneficio de la Sociedad, las instalaciones de puertos y amarraderos y las facilidades complementarias para la movilización de embarcaciones o artefactos navales en puertos y zonas federales, previa concesión o autorización de las autoridades correspondientes; ----------

----- d).- Actuar como representante comercial, comisionista mercantil, agente y/o distribuidor de todo tipo de personas o compañías mexicanas o extranjeras; ----------

----- e).- Contratar préstamos y todo tipo de operaciones de crédito, constituir garantías, hipotecas, prendas y cualquier otro tipo de garantías, suscribir, endosar y otorgar cualquier tipo de instrumentos de crédito, sin que esto represente un servicio público; ---

----- f).- Comprar, vender, manufacturar, exportar, importar, así como comerciar en cualquier forma todo tipo de mercancías y bienes muebles; ----------

----- g).- Constituir subsidiarias y en general, adquirir y vender todo tipo de acciones o partes sociales y participar en el capital social de sociedades o compañías desde el momento de su constitución o mediante la adquisición de acciones o partes sociales de sociedades ya constituidas; ----------

----- h).- Comprar, vender, arrendar (como arrendador o como arrendatario) y en general comerciar así como gravar toda clase de bienes raíces necesarios para la Consecución de su Objeto Social Principal; ----------

----- i).- Celebrar y ejecutar todo tipo de convenios, contratos y actos jurídicos con cualquier persona física o moral, ya sea privada o pública, y obtener y otorgar todo tipo de préstamos y créditos, con o sin garantía real o personal, así como otorgar contratos para garantizar obligaciones de terceras personas, con o sin remuneración, y constituir o participar en fideicomisos de todo tipo ya sea como Fideicomitente o Fideicomisario; ----

----- j).- Emitir, firmar, en cualquier carácter incluyendo el de Aval, y endosar toda clase de títulos de crédito; ----------

----- k).- Adquirir, usar, vender y otorgar el uso de licencias con respecto a cualquier tipo de patente, marca y cualquier otro tipo de propiedad industrial y derechos de autor; --

- - - - - l).- Participar en toda clase de licitaciones propuestas por la Administración Pública Federal, los Estados y Municipios y ejecutar contratos de obra pública, servicios, suministro, arrendamiento o de cualquier naturaleza con las entidades mencionadas; - - -

- - - - - m).- Importar, exportar o retornar, así como comerciar en cualquier forma todo tipo de mercancías y bienes muebles; -

- - - - - n).- Contratar los servicios de terceros para equipar, avituallar, aprovisionar, mantener en estado de navegabilidad embarcaciones bajo su propiedad o posesión; - - - -

- - - - - ñ).- En general, llevar a cabo todo tipo de actos y actividades necesarios para la Consecución de su Objeto Social. -

- - - - - Todas las anteriores actividades se podrán realizar tanto dentro como fuera del país, sujeto a los requisitos legales aplicables. -

- - - - - **CUARTA**.- La duración de la Sociedad será **INDEFINIDA**. - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - **QUINTA.- NACIONALIDAD**. La Sociedad es de nacionalidad mexicana e incorpora la cláusula de ***admisión de extranjeros***. Los extranjeros que llegaren a ser accionistas de la Sociedad, se obligan por ese solo hecho, ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, a considerarse como nacionales respecto de las acciones de la Sociedad que adquieran o de que sean titulares, así como de los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de que sea titular la Sociedad, o bien de los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sea parte la propia Sociedad con autoridades mexicanas, y por lo tanto, a no invocar la protección de sus respectivos gobiernos, bajo la pena en caso contrario, de perder en beneficio de los Estados Unidos Mexicanos, los beneficios, derechos y participaciones sociales que hubiesen adquirido. - -

- - - - - Los accionistas se manifiestan sabedores que la actividad económica que desarrolla la sociedad se encuentra prevista en el inciso v), fracción III (tercera romano) del artículo siete de la Ley de Inversión Extranjera, por lo que, la inversión extranjera nunca podrá participar en un porcentaje mayor al 49% (cuarenta y nueve por ciento) del capital social. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

podrá aumentarse o disminuirse sin más formalidades que las establecidas por el capítulo VIII (octavo romano) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - En los casos de aumento del capital social, tanto de la parte fija, como de la parte variable, los accionistas tendrán preferencia, en proporción al número de acciones de que sean propietarios, de cada serie, para suscribir las nuevas de la misma serie que se emitan, en términos de lo establecido por el artículo ciento treinta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. - - - - - - - - - - - - - -

----- **NOVENA.- LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES**. La sociedad llevará un Libro de Registro de Acciones en el cual se deberán asentar los datos a que se refieren los artículos ciento veintiocho y ciento veintinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

----- Todo traspaso, enajenación, carga, gravamen, prenda, afectación o garantía sobre acciones emitidas por la sociedad deberá inscribirse en el Libro de Registro de Acciones.

----- La sociedad sólo reconocerá como titular de las acciones emitidas por ella al accionista que se encuentre inscrito como tal en el libro de registro correspondiente. ----

----- Los asientos del Libro de Registro de Acciones deberán firmarse por el presidente y el secretario o bien, por el tesorero y el secretario del consejo de administración de la sociedad, o en su caso por el administrador único. ----------

----- **DÉCIMA.- ENAJENACIÓN DE ACCIONES**. La propiedad de las acciones emitidas por la sociedad se transmitirá mediante el endoso y entrega del título respectivo y su registro en el Libro de Registro de Acciones de la sociedad, o por cualquier otro medio legal. ----------

----- Los accionistas que deseen vender, ceder o transmitir sus acciones deberán notificarlo a los otros accionistas por escrito. Será necesario llevar a cabo una Asamblea de Accionistas a fin de que dicha Asamblea de Accionistas adopte una resolución con respecto al deseo de un accionista de vender. Si la Asamblea de Accionistas aprueba dicha venta, cesión o transmisión, el accionista vendedor dará preferencia a los accionistas no vendedores, en igualdad de condiciones, quienes tendrán prioridad sobre terceros para adquirir las acciones que el accionista vendedor desea transmitir. La declinación de cualquier accionista a ejercer su derecho de preferencia en venta acrecerá el derecho de los demás accionistas para adquirir, en proporción a la tenencia accionaria de éstos, las acciones del accionista declinante. La Asamblea de Accionistas concederá un plazo no inferior de 15 (quince) días naturales para que los accionistas no vendedores puedan ejercer su derecho de preferencia en venta. Cualquier accionista que hubiera ejercitado su derecho de preferencia en venta oportunamente contará con un período no menor a 15 (quince) días naturales para pagar el monto de la suscripción. Si ninguno de los accionistas ejercitara su derecho de preferencia en venta, el accionista vendedor tendrá el derecho de vender, ceder o transmitir sus acciones a terceros a un precio no inferior al que hubiere ofrecido sus acciones a los accionistas. La venta, cesión o transmisión de acciones en contravención de lo aquí dispuesto no será reconocida por la Sociedad y como consecuencia no se reconocerá derecho alguno al comprador, cesionario o adquirente respectivo. ----------

----- En términos de lo establecido por la fracción VII (séptima romano), inciso a) del artículo noventa y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los accionistas acuerdan que para la transmisión de acciones de una misma Serie o Clase representativas del capital social requerirán de la aprobación de la Asamblea de Accionistas. ----------

----- **DÉCIMO PRIMERA.- PÉRDIDA DE TÍTULOS DE ACCIONES**. Para el caso de que alguno de los accionistas perdiera, extraviara o les fueren robados uno o varios

certificados provisionales o títulos definitivos de acciones, lo pondrá en conocimiento del consejo de administración, o en su caso, del administrador único y del o los comisarios, en cuanto se dé cuenta del hecho, para que realicen las anotaciones de tal circunstancia en el Libro de Registro de Acciones. - - -

- - - - - e) Cualquier otro asunto que no esté reservado por ley o los estatutos a la asamblea general extraordinaria de accionistas. -

- - - - - III. Las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas, además de tratar los asuntos enumerados en los artículos ciento ochenta y dos y doscientos veintiocho bis, fracción I (primera romano) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, deberán conocer y resolver, en forma exclusiva, los siguientes: -

- - - - - a) La constitución de reservas voluntarias o la retención de utilidades, cuando importen más de la mitad del monto de las ganancias distribuibles en el ejercicio social de que se trate; - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

----- No hará falta la convocatoria, cuando en el momento de la votación se encuentre representado la totalidad del capital social suscrito de la sociedad. ----------

----- **DÉCIMO QUINTA.- QUÓRUM**. Para que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas se considere legalmente instalada, deberá estar representado en primera convocatoria, por lo menos el cincuenta y un por ciento del capital social suscrito. Las resoluciones serán válidas en primera convocatoria cuando se tomen por acuerdo de la mayoría de los votos representados en la Asamblea respectiva. En segunda o ulterior convocatoria se estará a lo dispuesto por el artículo ciento noventa y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

----- Para que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se encuentre debidamente instalada en virtud de primera convocatoria, deberá estar representado cuando menos el setenta y cinco por ciento del capital social suscrito de la sociedad. Las resoluciones, en primera convocatoria serán válidas cuando se tomen por acuerdo de acciones que representen por lo menos la mitad del capital social suscrito de la sociedad.

----- **DÉCIMO SEXTA.- REPRESENTACIÓN DE LOS ACCIONISTAS**. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas Generales o Especiales, mediante apoderado nombrado en carta poder por escrito y dirigida a la sociedad. Dicha carta poder deberá firmarse por el otorgante y entregarse al secretario de la sociedad, cuando menos, un día hábil antes de la celebración de la Asamblea respectiva. La carta poder deberá contener, cuando menos, los siguientes requisitos: ----------

----- a. Lugar y fecha de expedición; ----------

----- b. Nombre del apoderado y del poderdante; ----------

----- c. Identificación de la Asamblea a la que asistirá el apoderado en representación del poderdante; ----------

----- d. Facultades conferidas al apoderado, dentro de las cuales se deberá especificar, cuando menos, las de votar por cuenta del poderdante cualquier resolución de la Asamblea respectiva. ----------

----- **DÉCIMO SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE LAS ASAMBLEAS**. Los accionistas deberán presentar sus títulos o certificados de acciones. ----------

----- Presidirá la Asamblea el presidente del consejo de administración o el administrador único, según sea el caso, y solamente en su ausencia, por quien designe la propia Asamblea. A su vez, deberá actuar como secretario el del consejo de administración, o quien se nombre al efecto. ----------

----- La Asamblea se hará constar en acta que se asentará en el libro respectivo que al efecto lleve la sociedad. El acta que así resulte deberá firmarse, cuando menos, por el presidente, el secretario y el o los escrutadores. ----------

----- **DÉCIMO OCTAVA.- CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS Y LIBROS CORPORATIVOS**. Todos los libros sociales y corporativos, así como toda la documentación jurídica y corporativa estarán bajo la custodia del presidente del consejo de administración o del administrador único, en su caso, en el domicilio social de la sociedad. ----------

- - - - - El presidente del consejo de administración, o el administrador único, en su caso, podrá delegar esta facultad al secretario de la sociedad o a la o las personas que designe al efecto. - - - -

----- El accionista mayoritario de la sociedad tendrá preferencia para designar al Presidente del Consejo de Administración. ----------

----- **VIGÉSIMO PRIMERA.- SESIONES DEL CONSEJO**. Para que se considere instalada válidamente una sesión del consejo de administración, deberán asistir la mayoría de los consejeros titulares o sus suplentes. ----------

----- Las sesiones del consejo de administración serán convocadas por el presidente del consejo de administración. Las convocatorias deberán ser firmadas y ser dirigidas por escrito y con acuse de recibo a todos los miembros propietarios del consejo de administración, a sus domicilios registrados en la sociedad. ----------

----- Las resoluciones de las sesiones del consejo, se tomarán siempre por mayoría de votos de los presentes, sin embargo, cuando éstas impliquen la realización de actos y el ejercicio de facultades para (i)actos de dominio o (ii) suscripción de títulos de crédito o (iii) actos de administración que impliquen adquisición de activos, así como las facultades contenidas en los incisos B).- y E).- de la cláusula vigésima tercera de estos estatutos, ya se directamente o a través de delegados o terceros, siempre requerirán que en la sesión de consejo respectiva, el presidente del consejo de administración hayan votado la resolución correspondiente en sentido afirmativo. ----------

----- En caso de empate el presidente del consejo tendrá voto de calidad. ----------

----- Las sesiones del consejo podrán celebrarse en México o en el extranjero, se asentarán en el libro respectivo de la sociedad, y serán autorizadas con la firma del presidente y del secretario. ----------

----- De conformidad con el artículo ciento cuarenta y tres de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los consejeros podrán tomar resoluciones fuera de sesión del consejo de administración, siempre que tales resoluciones sean adoptadas por unanimidad de votos y se confirmen por escrito al presidente del consejo o al secretario, de conformidad con el proyecto de resolución que cualquiera de dichos funcionarios haga circular previamente entre los consejeros. ----------

----- **VIGÉSIMO SEGUNDA.- DURACIÓN DE LOS CONSEJEROS**. Los consejeros titulares y suplentes, o en su caso el administrador único, durarán en sus cargos hasta en tanto no sean sustituidos por otros miembros. ----------

----- **VIGÉSIMO TERCERA.- GARANTÍA**. Cada uno de los consejeros y los demás funcionarios con poderes de representación, quedarán exentos de otorgar garantía. ----

----- **VIGÉSIMO CUARTA.- FACULTADES**. El consejo de administración, o en su caso el administrador único de la sociedad, tendrá los siguientes poderes y facultades: ------

----- A.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y aún las especiales que conforme a la ley requieran poder o cláusula especial, por lo que se le confiere sin limitación alguna de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para la Ciudad de México, así como de sus correlativos en los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana y en el Código Civil Federal, por lo que tendrá, entre otras, las siguientes facultades:- ----------

- - - - - I.- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, incluido el juicio de amparo. - - - -

BIS, ochocientos setenta y tres E, ochocientos setenta y tres F, ochocientos setenta y tres H, ochocientos setenta y tres I, ochocientos setenta y tres J y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo en sus fases de conciliación, de demanda y excepciones y de ofrecimiento y admisión de pruebas; acudir a la audiencia de desahogo de pruebas; proponer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones, tomar toda clase de decisiones, negociar y suscribir convenios laborales; actuar como representantes respecto y para toda clase de juicios o procedimientos laborales que se tramiten ante cualesquier autoridades; celebrar contratos de trabajo y rescindirlos, teniendo los miembros del Consejo de Administración para los efectos señalados todas las facultades de MANDATARIOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, en la forma que ha quedado descrita y en los términos de los dos primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y del artículo dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil para la Ciudad de México, así como de sus correlativos en todos y cada uno de los Códigos Civiles de las demás entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal. - - - - - - - - - - - -

- - - - - D.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, en los términos del tercer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para la Ciudad de México, así como de sus correlativos en los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana y en el Código Civil Federal. -

- - - - - E.- PODER PARA OTORGAR, SUSCRIBIR Y AVALAR TÍTULOS DE CRÉDITO, en los términos del artículo nueve de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

- - - - - F.- Facultad para designar al Director General, a los Gerentes, Sub-Gerentes y demás factores o empleados de la sociedad. -

- - - - - G.- PODER PARA ABRIR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS, girar en contra de ellas y designar a las personas que giren en contra de las mismas. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - H.- Facultad para otorgar poderes generales o especiales y para revocar unos y otros, incluyendo esta facultad. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - Las facultades de cada uno de los comités se otorgarán por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, o el consejo de administración, o el administrador único, en su caso. - - - -

Administración, o en su caso al administrador único dentro de los quince días siguientes a la clausura de la asamblea. - - -

MONEDA NACIONAL y que da un total de **CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.** - - -

----- II.- Para transigir. ----------

----- III.- Para comprometer en árbitros. ----------

----- IV.- Para absolver y articular posiciones. ----------

----- V. - Para recusar. ----------

----- VI. - Para recibir pagos. ----------

----- VII.- Para hacer cesión de bienes. ----------

----- VIII.- Para presentar denuncias y querellas en materia penal y desistirse de éstas, así como para otorgar el perdón. ----------

----- II).-.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para la Ciudad de México, así como de sus correlativos en los códigos civiles de los Estados de la República Mexicana y en el Código Civil Federal, con facultades para realizar todas las operaciones inherentes al objeto de la Sociedad, así como para celebrar y ejecutar todo tipo de convenios y contratos. ----------

----- A los intereses de los accionistas conviene hacer constar que la señora **MARILÚ CANDELARIO DÍAZ** suscribió **DIEZ MIL** acciones ordinarias, nominativas, de la Serie "A" y representativas del capital mínimo fijo de la sociedad, con valor nominal cada una de ellas de **UN PESO, MONEDA NACIONAL** y que da un total de **DIEZ MIL PESOS, MONEDA NACIONAL** por el cargo de Director General que ostenta. ----------

----- **d).-** Que los recién nombrados miembros del Consejo de Administración, Director General y Comisario de la Sociedad, quedan relevados de la obligación de caucionar el manejo de sus cargos. ----------

----- **e).-** Que obra a disposición de la Sociedad, la suma de **CIEN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL**, importe del capital social mínimo fijo que ha quedado debidamente suscrito y pagado como anteriormente se ha indicado. ----------

----- **TERCERA.-** Se otorga en favor de los señores **JOSÉ LUIS MONTELONGO VILLAR, MARILÚ CANDELARIO DÍAZ** y **SALVADOR ESQUIVEL BERNAL,** para que lo ejerciten conjunta o separadamente un **PODER CON FACULTADES PARA ABRIR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS** a nombre de la Sociedad, así como para hacer depósitos y girar contra ellos y para autorizar y designar personas que giren en contra de las mismas. ----------

----- **CUARTA.-** Se otorga en favor de los señores **OLGA SALAS MENDOZA** y **SALVADOR ESQUIVEL BERNAL** para que lo ejerciten conjunta o separadamente un **PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, en los términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para la Ciudad de México, así como de su correlativo en todos y cada uno de los Códigos Civiles de los demás Estados de la República Mexicana, con todas las facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial de conformidad con el Artículo dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil para la Ciudad de México, así como de su correlativo en todos y cada uno de los Códigos Civiles de los demás Estados de la República Mexicana, entre las que de una manera enunciativa, pero no limitativa, podrá ejercitar toda clase de derechos y acciones en nombre y representación de la sociedad poderdante, ante todo tipo de personas físicas

o morales, públicas o privadas, así como ante cualesquiera autoridades ya sean estas Federales Locales o Municipales, civiles, judiciales, administrativas o del trabajo, para contestar demandas, oponer excepciones, reconvenciones y someterse a cualquier jurisdicción; articular y absolver posiciones; recusar magistrados, jueces, secretarios, peritos y demás personas en derecho recusables; para desistirse de lo principal, de sus incidentes, de cualquier recurso y del amparo; para rendir toda clase de pruebas; reconocer firmas y documentos, objetar éstos y redargüirlos de falsos; para transigir y comprometer en árbitros; para formular acusaciones, denuncias y querellas, otorgar el perdón y constituirse en parte en causas criminales o coadyuvante del Ministerio Público, causas en las cuales podrá ejercitar las más amplias facultades que el caso requiera; - - -

- - - - - **QUINTA.-** Se faculta expresamente a los señores **OLGA SALAS MENDOZA**, **MARILÚ CANDELARIO DÍAZ** y **SALVADOR ESQUIVEL BERNAL**, para que, de manera conjunta o individual presenten los avisos de inicio de operaciones de la Sociedad incluyendo avisos fiscales de apertura y obtención del Registro Federal de Contribuyentes ante las autoridades o entidades que corresponda de conformidad con las leyes aplicables. - - - -

los Trabajadores (INFONAVIT), todo tipo de trámites, gestiones, aclaraciones o procedimientos, así como para promover recursos, presentar declaraciones y avisos, y atender notificaciones y reclamaciones. Los apoderados designados quedan facultados expresamente para llevar a cabo todos los actos y firmar todos los documentos que sean necesarios para alcanzar el objeto del presente poder especial. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - **SEXTA.-** Los comparecientes autorizan al Suscrito Notario, para que proceda a la inscripción de la presente escritura en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Domicilio Social. - - - - - - - - - - - - - - - - -

inscripción antes referida, en términos de lo dispuesto por el artículo Veintisiete del Código Fiscal de la Federación. - - -

en numerario, mismo que se depositará por los comparecientes en la cuenta de la sociedad que al efecto se abrirá en una Institución que integra el sistema Bancario Mexicano. - - -

- - - - - v).- Que el estado civil de los mencionados funcionarios es el siguiente: - - - - - - - -
- - - - - Que el señor **KETIL FRITZVOLD** se encuentra casado con la señora **KARLA VIANEY SAUCEDO FRITZVOLD**, exhibiendo al efecto copia de la identificación de la cónyuge y de su acta de matrimonio. - - - - - - -

ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, así como suscribir y pagar la totalidad de participación de la sociedad y llevar a cabo todos los actos necesarios para la debida constitución de la mencionada persona moral. - - -

- - - - - **III.-** Que hice saber a los comparecientes el derecho que tienen de leer personalmente esta escritura y de que su contenido les sea explicado por mí;- - - - - - - - -

- - - - - **IV.-** Que tuve a la vista los documentos que me presentaron los comparecientes para la formación de la escritura.- - - - - - - -

haciendo la especial mención que los mencionados comparecientes asentaron igualmente su huella digital. - - -

- - - - - ES **PRIMER** TESTIMONIO QUE SE EXPIDE PARA **"NAVIERA KC OFFSHORE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** COMO **TITULO DE SU CONSTITUCIÓN.** ESTA ESCRITO CON TINTA FIJA, VA EN **TRECE** FOJAS ÚTILES, COTEJADAS Y PROTEGIDAS POR HOLOGRAMAS. - - - -

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Ciudad de México

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Inscripción vía web inmediata

20220010572800MH
Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES

FME	Nombre/Denominación razón social
N-2022031076	NAVIERA KC OFFSHORE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

DATOS DE INGRESO

NCI	Fecha y hora	Solicitante
202200105728	03/05/2022 01:52:22 T.CENTRO	ARMANDO ZACARIAS OSTOS ZEPEDA

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA

No. de documento	Tipo de documento
151,789	Escritura

Fedatario / Autoridad

Armando Zacarias Ostos Zepeda

ACTOS INSCRITOS

FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
N-2022031076	M4-Constitución de Sociedad	Constitución de sociedad mercantil	03/05/2022 01:52:22 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD

Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 21741942	03/05/2022 01:51:46 T.CENTRO	$1,747.00

FIRMA RESPONSABLE DE OFICINA

Nombre

Jose Luis Flores Granados

Firma

436a5dd00d32b9bde1222ef777ecf6c85206a134

SELLO DIGITAL DE TIEMPO

Sello digital de tiempo

20220503184517.019Z

hOMYFXsgUgQWx7TiuBgZVc4gEfvx0d1VqKRZ6EE3aiLtE31QvBwVW5flaydVYLWIzSHlwA2rX7IZrC
+d8GR+yecAgTEIW78I4jcKOOc6JA/7EVLIky9iNPS5rVpgWamV/o6mQrUTt85iruA8WxZM1ZYsiDQAJSs/
yImVzQK5eqNYhZMBYfG4h1gvlqe0BV+er3ncwmWdBLsOSq4oyO8FyGW3ANedo1eyi
+FwGYpDA1INfB3khvRgZimsAtNtAIRb4IOrMwYwASk1tl040D6N9wJGd2kLWIAiPtQKdazD5EQRyis2pnBN

FIRMÓ

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Ciudad de México

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Inscripción vía web inmediata

20220010572800MH

Número Único de Documento

Responsable de oficina
Jose Luis Flores Granados >24831787 7wbQMbe+3VxVla7XFI8AhryGTUU=\| GX/V2ahAtWxuHAtUIOyp837w2smCUBK2YeGXgNrPB0n4zJCIjuLalzbYaQSOs750ACg50xt4WAAieXkhWkaUdw4i +1awLYgbAcy85WvWgVShSajuGeU0s9qwp7GJrvcVzo89dwrOTSOWa+ps9snY/ShIxHTdSWemrkdfZggFyYDizy +U82wnWlJ6wNTvY0s8OZCNf45va3yufe2JzVgMBUbTGxZoCag/cj8xF+WIGZ72umE8L+iiNWrzAhxn+cmbRCKV8LYUIL1E/ 0kXULpJxD94V44fFolKLDBFHOIlsbrbRqnKzYWqqytX+mpCCMASymh2sdFU8TiOdDE0/SBcWw==

Constitución de Sociedad

20220010572800MH

Número Único de Documento

M4 - Constitución de sociedad

Sociedad mercantil

Sociedad Anónima

Modalidad de capital variable

[X] **Si** [] **No**

Por instrumento No.	151,789	**Libro:**	5184
De fecha:	06/04/2022		
Formalizado ante:	Notario Público		
Nombre:	Armando Zacarias Ostos Zepeda	**No.**	20
Estado:	Ciudad de México	**Municipio:**	Miguel Hidalgo

Se constituyo la sociedad denominada (incluyendo tipo social):

NAVIERA KC OFFSHORE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Con duración	INDEFINIDA		
Domicilio en:	CIUDAD DE MEXICO		
Entidad	Ciudad de México	**Municipio**	No Definido/No Consta

Objeto social principal

El Objeto Social Principal es ser empresa Naviera ejerciendo como actividad preponderante de la sociedad , la compra, venta, arrendamiento (como arrendador o como arrendatario), fletamento (como fletador o fletante) y operación y explotación de todo tipo de embarcaciones y artefactos navales, abanderadas Mexicanas o extranjeras, incluyéndose todo tipo de actividades necesarias para actuar como Agencia Marítima, en particular las funciones del Agente naviero general, Agente naviero consignatario y Agente naviero protector. (el "Objeto Social Principal"). Únicamente para la consecución de su Objeto Social Principal, la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a).- Adquirir, vender y distribuir refacciones, equipos e instrumentos que se requieran para la operación de cualquier tipo de embarcaciones o artefactos navales; b).- Importar, exportar, producir, comprar, vender, arrendar, distribuir, almacenar y comercializar cualquier artículo o bienes de consumo general, relacionados con la operación de cualquier tipo de embarcaciones o artefactos navales; c).- Adquirir o arrendar, para el beneficio de la Sociedad, las instalaciones de puertos y amarraderos y las facilidades complementarias para la movilización de embarcaciones o artefactos navales en puertos y zonas federales, previa concesión o autorización de las autoridades correspondientes; d).- Actuar como representante comercial, comisionista mercantil, agente y/o distribuidor de todo tipo de personas o compañías mexicanas o extranjeras; e).- Contratar préstamos y todo tipo de operaciones de crédito, constituir garantías, hipotecas, prendas y cualquier otro tipo de garantías, suscribir, endosar y otorgar cualquier tipo de instrumentos de crédito, sin que esto represente un servicio público; f).- Comprar, vender, manufacturar, exportar, importar, así como comerciar en cualquier forma todo tipo de mercancías y bienes muebles; g).- Constituir subsidiarias y en general, adquirir y vender todo tipo de acciones o partes sociales y participar en el capital social de sociedades o compañías desde el momento de su constitución o mediante la adquisición de acciones o partes sociales de sociedades ya constituidas; h).- Comprar, vender, arrendar (como arrendador o como arrendatario) y en general comerciar así como gravar toda clase de bienes raíces necesarios para la Consecución de su Objeto Social Principal; i).- Celebrar y ejecutar todo tipo de convenios, contratos y actos jurídicos con cualquier persona física o moral, ya sea privada o pública, y obtener y otorgar todo tipo de préstamos y créditos, con o sin garantía real o personal, así como otorgar contratos para garantizar obligaciones de terceras personas, con o sin remuneración, y constituir o participar en fideicomisos de todo tipo ya sea como Fideicomitente o Fideicomisario; j).- Emitir,

firmar, en cualquier carácter incluyendo el de Aval, y endosar toda clase de títulos de crédito; k).- Adquirir, usar, vender y otorgar el uso de licencias con respecto a cualquier tipo de patente, marca y cualquier otro tipo de propiedad industrial y derechos de autor; l).- Participar en toda clase de licitaciones propuestas por la Administración Pública Federal, los Estados y Municipios y ejecutar contratos de obra pública, servicios, suministro, arrendamiento o de cualquier naturaleza con las entidades mencionadas; m).- Importar, exportar o retornar, así como comerciar en cualquier forma todo tipo de mercancías y bienes muebles; n).- Contratar los servicios de terceros para equipar, avituallar, aprovisionar, mantener en estado de navegabilidad embarcaciones bajo su propiedad o posesión; ñ).- En general, llevar a cabo todo tipo de actos y actividades necesarios para la Consecución de su Objeto Social. Todas las anteriores actividades se podrán realizar tanto dentro como fuera del país, sujeto a los requisitos legales aplicables.

Capital social mínimo 100,000.00

[X] **Con expresión de valor nominal** [] **Sin expresión de valor nominal**

Suscritos como sigue:									
Nombre/ Denominación/ razón social	Primer apellido	Segudo apellido	Nacionalidad	CURP	RFC	No. acciones o partes parciales	Serie	Valor	Total
KC OFFSHORE AS			Extranjera			49000	A	1	49,000
JOSE LUIS	MONTELONGO	VILLAR	Mexicana		MOVL730505IP6	41000	A	1	41,000
MARILU	CANDELARIO	DIAZ	Mexicana		CADM850714FU3	10000	A	1	10,000

Administración

[X] **Colegiada** [] **Unipersonal**

Con facultades para:

A.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y aún las especiales que conforme a la ley requieran poder o cláusula especial, por lo que se le confiere sin limitación alguna de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para la Ciudad de México, así como de sus correlativos en los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana y en el Código Civil Federal, por lo que tendrá, entre otras, las siguientes facultades: I.- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, incluido el juicio de amparo. II.- Para transigir. III.- Para comprometer en árbitros. IV.- Para absolver y articular posiciones. V. - Para recusar. VI. - Para recibir pagos. VII.- Para hacer cesión de bienes. - VIII.- Para presentar denuncias y querellas en materia penal y desistirse de éstas, así como para otorgar el perdón. B.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para la Ciudad de México, así como de sus correlativos en los códigos civiles de los Estados de la República Mexicana y en el Código Civil Federal, con facultades para realizar todas las operaciones inherentes al objeto de la Sociedad, así como para celebrar y ejecutar todo tipo de convenios y contratos. C.- FACULTADES EN MATERIA LABORAL para que los citados miembros del Consejo de Administración o el administrador único, en nombre y representación de la Sociedad poderdante, puedan actuar como representantes legales y tener la representación patronal de la poderdante, en términos de los artículos once, cuarenta y seis, cuarenta y siete, ciento treinta y cuatro, fracción tercera, seiscientos noventa y dos fracciones primera, segunda y tercera, setecientos ochenta y seis, setecientos ochenta y siete, setecientos ochenta y ocho, ochocientos setenta y cuatro y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo; actuar ante Sindicatos con los cuales existan celebrados contratos colectivos de trabajo y en toda clase de conflictos colectivos y/o de carácter laboral; actuar ante los trabajadores de la Sociedad poderdante, personalmente considerados para todos los efectos de conflictos individuales y en general en todos los asuntos obrero patronales y ante cualesquiera autoridades del trabajo y servicios sociales a que se refiere el artículo quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo; comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean locales o federales o ante los Tribunales Laborales Federales o Locales que las sustituyan, así como ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y ante los Centros de Conciliación Locales; llevar la representación patronal de la Sociedad para efectos del artículo

once, cuarenta y seis y cuarenta y siete de la Ley Federal del Trabajo, y la representación legal para los efectos de acreditar la personalidad y la capacidad en juicio o fuera de éste, en los términos del artículo seiscientos noventa y dos fracciones segunda y tercera de la Ley Federal del Trabajo; comparecer al desahogo de la prueba confesional en los términos de los artículos setecientos ochenta y seis, setecientos ochenta y siete y setecientos ochenta y ocho de la Ley Federal del Trabajo, con facultades para articular y absolver posiciones y desahogar la prueba confesional en todas sus partes; señalar domicilios convencionales para recibir notificaciones; comparecer con representación legal, acudir a las audiencias a que se refieren los artículos seiscientos ochenta y cuatro E, seiscientos ochenta y cinco BIS, ochocientos setenta y tres E, ochocientos setenta y tres F, ochocientos setenta y tres H, ochocientos setenta y tres I, ochocientos setenta y tres J y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo en sus fases de conciliación, de demanda y excepciones y de ofrecimiento y admisión de pruebas; acudir a la audiencia de desahogo de pruebas; proponer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones, tomar toda clase de decisiones, negociar y suscribir convenios laborales; actuar como representantes respecto y para toda clase de juicios o procedimientos laborales que se tramiten ante cualesquier autoridades; celebrar contratos de trabajo y rescindirlos, teniendo los miembros del Consejo de Administración para los efectos señalados todas las facultades de MANDATARIOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, en la forma que ha quedado descrita y en los términos de los dos primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y del artículo dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil para la Ciudad de México, así como de sus correlativos en todos y cada uno de los Códigos Civiles de las demás entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal. D.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, en los términos del tercer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para la Ciudad de México, así como de sus correlativos en los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana y en el Código Civil Federal. E.- PODER PARA OTORGAR, SUSCRIBIR Y AVALAR TÍTULOS DE CRÉDITO, en los términos del artículo nueve de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. F.- Facultad para designar al Director General, a los Gerentes, Sub-Gerentes y demás factores o empleados de la sociedad. G.- PODER PARA ABRIR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS, girar en contra de ellas y designar a las personas que giren en contra de las mismas. H.- Facultad para otorgar poderes generales o especiales y para revocar unos y otros, incluyendo esta facultad. Las anteriores facultades se confieren sin perjuicio de que la Asamblea Ordinaria de Accionistas pueda limitarlas o ampliarlas.

A cargo de:				
Nombre	**Apellido paterno**	**Apellido materno**	**RFC/Fecha nac.**	**Nombramiento**
KETIL	FRITZVOLD			PRESIDENTE
JOSE LUIS	MONTELONGO	VILLAR	MOVL730505IP6	SECRETARIO
MARILU	CANDELARIO	DIAZ	CADM850714FU3	MIEMBRO

Órgano de vigilación conformado por:
SALVADOR ESQUIVEL BERNAL

Autorización de denominación/razón social

Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores/ Secretaría de Economía No.

Expediente/CUD No. A202203041917419907 **Fecha:** 04/03/2022

Datos de inscripción

NCI
202200105728

Fecha inscripción
03/05/2022 01:45:17 T.CENTRO

Fecha ingreso
03/05/2022 01:52:22 T.CENTRO

Responsable de oficina
Jose Luis Flores Granados

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FORMATO MÚLTIPLE DE PAGO A LA TESORERÍA

CONCEPTO DE COBRO

DERECHOS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

DATOS ADMINISTRATIVOS DEL CONCEPTO QUE SE PAGA	LIQUIDACIÓN DEL PAGO	
FOLIO: 0501422	CONCEPTO	IMPORTE
	DERECHOS	2,073.00
	TOTAL A PAGAR	$ 2,073.00

Las cantidades anotadas en este formato deberán ajustarse a pesos, de conformidad con el artículo 38 del Código Fiscal de la Ciudad de México hasta 49 centavos al peso inferior y a partir de 50 centavos al peso superior.

ESTE FORMATO SOLO ES VALIDO CON LA CERTIFICACIÓN O RECIBO DE PAGO DEL ESTABLECIMIENTO DE LA TIENDA DE AUTOSERVICIO O DEPARTAMENTAL AUTORIZADA O CON LA CERTIFICACIÓN O RECIBO DEL BANCO, EN CASO CONTRARIO CON LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 56 INCISOS G) Y J) DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS SON CIERTOS

Nombre y Firma del contribuyente o representante legal

LÍNEA DE CAPTURA

9331100501422Y1CPX08

VIGENCIA HASTA: 2022-05-26

9331100501422Y1CPX08000002073428

CONTRIBUYENTE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCEPTO DE COBRO

DERECHOS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

LÍNEA DE CAPTURA

9331100501422Y1CPX08

LIQUIDACIÓN DEL PAGO	
CONCEPTO	IMPORTE
DERECHOS	2,073.00
TOTAL A PAGAR	$ 2,073.00

ÁREA ORDENADORA EN SU CASO

Para su tranquilidad verifique su pago después de 24 horas de haberlo realizado en finanzas.cdmx.gob.mx

10,328 506


SIN TEXTO

AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

Clave Única del Documento (CUD)
A202203041917419907

Resolución

En atención a la reserva realizada por JAVIER PRIETO GOMEZ , a través del Sistema establecido por la Secretaría de Economía para autorizar el uso de Denominaciones o Razones Sociales, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera; artículo 34, fracción XII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 69 C Bis de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 38, fracciones XXII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y el artículo 17 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, SE RESUELVE AUTORIZAR EL USO DE LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: NAVIERA KC OFFSHORE. Lo anterior a partir de la fecha y hora que se indican en la sección de Firma Electrónica más adelante.

Los términos con mayúscula inicial contenidos en la presente Autorización tendrán el significado que se les atribuye a dichos términos en el Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, con independencia de que se usen en plural o en singular.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, la presente Autorización se otorga con independencia de la especie de la persona moral de que se trate, de su régimen jurídico, o en su caso, de la modalidad a que pueda estar sujeta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público, o tratándose de las sociedades cooperativas, la autoridad, ante quien se constituya la Sociedad o Asociación correspondiente, o en su caso, ante quien se formalice el cambio de su Denominación o Razón Social, deberá cerciorase previamente a la realización de dichos actos, que se cumple con las condiciones que en su caso resulten aplicables y se encuentren señaladas en la presente Autorización y en el referido Reglamento, y a su vez deberá cerciorarse de que la presente Autorización se encuentre vigente.

Contacto:
Alfonso Reyes No.30, Col. Hipódromo Condesa,
Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México
Conmutador: (55) 5729-9100

AVISO DE USO NECESARIO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 de dicho Reglamento, deberá dar el Aviso de Uso correspondiente a través del Sistema y dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización, a fin de hacer del conocimiento de la Secretaría de Economía de que ha iniciado el uso de la Denominación o Razón Social Autorizada por haberse constituido la Sociedad o Asociación, o formalizado su cambio de Denominación o Razón Social ante su fe.

En caso de que el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales no dé el Aviso de Uso conforme al artículo 24 de dicho Reglamento, éste podrá presentar previo pago de derechos, el Aviso de Uso de forma extemporánea en cualquiera de las oficinas de la Secretaría de Economía, dentro de los treinta días naturales contados a partir de la fecha en que concluyó el plazo de ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización.

La Secretaría de Economía no reservará el uso exclusivo de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, en caso de ésta no reciba el Aviso de Uso en los términos antes señalados, y dentro del plazo establecido en el párrafo que antecede.

AVISO DE LIBERACIÓN

En caso de fusión o liquidación de la Sociedad o Asociación, o en el caso de cambio de Denominación o Razón Social de la misma, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público ante quien se formalizara dicho acto, deberá de dar, a través del Sistema y dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales posteriores a la fecha de formalización del instrumento respectivo, un Aviso de Liberación de la Denominación o Razón Social.

Tratándose de sociedades cooperativas que se liquiden, extingan o cambien su Denominación o Razón Social ante alguien distinto de un Fedatario Público Autorizado, el representante legal de la sociedad cooperativa deberá solicitar por escrito el apoyo de la Secretaría de Economía para poder dar el Aviso de Liberación correspondiente.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 28 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones o Razones Sociales.

RESPONSABILIDADES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales las sociedades o asociaciones que usen o pretendan usar una Denominación o Razón Social tendrán las obligaciones siguientes:

I. Responder por cualquier daño, perjuicio o afectación que pudiera causar el uso indebido o no autorizado de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, conforme a la Ley de Inversión Extranjera y al Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, y

II. Proporcionar a la Secretaría de Economía la información y documentación que le sea requerida por escrito o a través del Sistema en relación con el uso de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, al momento de haberla reservado, durante el tiempo en que se encuentre en uso, y después de que se haya dado el Aviso de Liberación respecto de la misma.

Las obligaciones establecidas en las fracciones anteriores, deberán constar en el instrumento mediante el cual se formalice la constitución de la Sociedad o Asociación o el cambio de su Denominación o Razón Social.

La presente Autorización tiene una vigencia de 180 días naturales a partir de la fecha de su expedición, y se otorga sin perjuicio de lo establecido por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Firma electrónica

Cadena Original del servidor público que emite el dictamen: 8888582 | PIGJ941119P36 | JAVIER PRIETO GOMEZ | SE RESUELVE AUTORIZAR EL USO DE LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: "NAVIERA KC OFFSHORE" | DIMC520311EJ9 | MARIA DEL CARMEN GUADALUPE DIAZ MIRANDA | 04-03-2022 |
ODg4ODU4MiB8IFBJR0o5NDExMTIQMzYgfCBKQVZJRVIgUFJJRVRPIEdPTUVaICAgfCBTRSBSRVNVRUxWRSB
BVVRPUkIaQVIgRUwgVVNPIERFIExBIFNJR1VJRU5URSBERU5PTUlOQUNJw5NOIE8gUkFaw5NOIFNPQ0lBTDo
gIk5BVkIFUkEgS0MgT0ZGU0hPUkUiIHwgREINQzUyMDMxMUVKOSB8IE1BUkIBIERFTCBDQVJNRU4gR1VBREF
MVVBFIERJQVogTUlSQU5EQSB8IDA0LTAzLTIwMjI=
Firma del servidor público del servidor público que emite el dictamen:
Be1enP4OWUCwGnAD0XU93Za/aOEry2ZgliAu4u0NbApOSAmbZMEK0INBX+RyXLyKavOWIvnm3ru0VW6VEB7vE
Y8mwJWK/ybMG4swRjS59iiSxYCtoDXiwhq5zVKeGQKmrAOtzHI5z0bP4dizepEhZIIbfRYO5hOhk0GqFrOi6y6N9gZki
9v5RRiRq9KobwNDZBBeNem2YqxCTz6j3yDbILVTIOzk1TBFJAT92Xh8099frbSK8OOeS1kW/yJsOknYiM7AmTQDD
q4n6r9EVZkG9Gomyzn2H41PTFgmUxJRVNy9EdjxejIPbndmMoA0+KXWj11Dn+GE0LOZrL7F3t0I0Q==
Sello de Tiempo del momento de la emisión del dictamen:
MIIPKTADAgEAMIIPIAYJKoZIhvcNAQcCoIIPETCCDw0CAQMxCzAJBgUrDgMCGgUAMIIBLAYLKoZI

Contacto:
Alfonso Reyes No.30, Col. Hipódromo Condesa,
Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México
Conmutador: (55) 5729-9100

hvcNAQkQAQSgggEbBIIBFzCCARMCAQEGCmCDZGUKgjwoAQEwITAJBgUrDgMCGgUABBS9zjUQx4Uy
hmInO2w1FXtcSIeQ3AIGYYSBI24RGBMyMDIyMDMwNTAxMjAwOC4xNDRaMASAAgH0AgkAmSBR/c39
UqWggbCkga0wgaoxFzAVBgNVBAcTDkFsdmFybyBPYnJlZ29uMRkwFwYDVQQIExBDaXVkYWQgZGUg
TWV4aWNvMQswCQYDVQQGEwJNWDEdMBsGA1UEAxMUVFNBMS5lY29ub21pYS5nb2lubXgxJzAlBgNV
BAsTHm5DaXBoZXIgRFNFIEVTTjo0OEQ3LTJERkMtQkY3QjEfMB0GA1UEChMWU2VjcmV0YXJpYSBk
ZSBFY29ub21pYaCCCWQwggXoMIID0KADAgECAgEGMA0GCSqGSIb3DQEBCwUAMIIBRTEXMBUGA1UE
BxMOQWx2YXJvIE9icmVnb24xGTAXBgNVBAgTEENpdWRhZCBkZSBNZXhpY28xCzAJBgNVBAYTAk1Y
MQ4wDAYDVQQREwUwMTAzMDErMCkGA1UECRMiSW5zdXJnZW50ZXMgU3VyIDE5NDAsIENvbC4gRmxv
cmlkYTFHMEUGA1UEAxM+QXV0b3JpZGFkIENlcnRpZmljYWRvcmEgUmFpeiBTZWd1bmRhIGRlIFNl
Y3JldGFyaWEgZGUgRWNvbm9taWExNDAyBgNVBAsTK0RpcmVjY2lvbiBHZW5lcmFsIGRlIE5vcm1h
dGl2aWRhZCBNZXJjYW50aWwxHzAdBgNVBAoTFlNlY3JldGFyaWEgZGUgRWNvbm9taWExJTAjBgkq
hkiG9w0BCQEWFmFjcjJzZUBlY29ub21pYS5nb2lubXgwHhcNMTcwMjIzMDAwMDAwWhcNMjkwMjIz
MDAwMDAwWjCBqjEXMBUGA1UEBxMOQWx2YXJvIE9icmVnb24xGTAXBgNVBAgTEENpdWRhZCBkZSBN
ZXhpY28xCzAJBgNVBAYTAk1YMR0wGwYDVQQDExRUU0ExLmVjb25vbWlhLmdvYi5teDEnMCUGA1UE
CxMebkNpcGhlciBEU0UgRVNOOjQ4RDctMkRGQy1CRjdCMR8wHQYDVQQKExZTZWNyZXRhcmlhIGRl
IEVjb25vbWlhMIIBIjANBgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8AMIIBCgKCAQEAp1ithhRHv7/x4INEtrYD
o7YrsGZw3fTG1irj7RowzzsHf/a9NUuzEjvV/FFghvZvnHUVwIy+GBExaWhDkt0+F0s2dUPn8Ua7
CRuuo4W/OkQywgMOqxzV5dO1qKJbcnk1EB7yse6bM8K6hcgNy0a6jqrz+fX80Imjf7bPIo/CoVRR
lAzY2cwpyaihVRQinEdO7AFnUWhJymjppN9UEYcsvQ1q1cVp+eBxFUTVq9KOoZxS6iIF0Cv/mQMh
eskivcXTadub10RCh0hxrAm+xvrJzhMrla6Qf+vNbO2hxs+O/uat3X6MtXUqGJALiltjaG8SJvT+
lqweIT5PGQjnTgtoXQIDAQABo3sweTAfBgNVHSMEGDAWgBQQgSkqwRINcs01grUhWFIu96BKBjAd
BgNVHQ4EFgQUzaXsouzYEV5BI1P9tBSNRtJ04p4wFgYDVR0lAQH/BAwwCgYIKwYBBQUHAwgwDwYD
VR0TAQH/BAUwAwIBADAOBgNVHQ8BAf8EBAMCA+gwDQYJKoZIhvcNAQELBQADggIBADChuesKh8Zj
4KoTruhzeE9qg8QJG1nN4IBpPhWBuY01yC1u08OTeQDnOyS1NUZ64DOW05yHV3pmZEZF7igThXrD
YDJb4gz2B2Nzmw7wkQhHhnUvtUuR+l4B1Vtw2gpdGoVfwMea0RCWSNKNbumSHsol+M6ctb1u6Qpf
CdeioygjfBr6szQyRHgPVPSqsrFgEIIOea7dcjeepKdZPAvjf5GBbbkX3MaK3uKqzkVJUJ39Mvsx
P0PR8vWMjFj2Haflkau57YbT0sc6pv0kHI5q2LtJUWbzAra58gsCH6O7W4gOUrvaNC/40fbDIEp+
hMepkxBh7DnlMetoeQbYORYXoBWkIQl9vy9yi5TdsCbUA2uxIhsCX0LFUQks+ddlkWBATpR/q0Us
mRNlzVal+NJM7Gy1z11TF44avDsejXUHaoxr7+yp0ABmUJIF+LN8KByK4MvrVED15AXhnvIHCWEo
pEljhQEwc33fLbAaTL0KS1ygHsSD7vgGRnmX4dIh2W/Qf7nhEqeni5MXm3rCV8EoXX3GzrGwk8C8
yHJhO86UzWZR3/PTgu12ZQO7dsD/yTHspHW06wYs/jOF+4NdcyVqWJ6WFQ713AJoOJXQXVqICWhH
1axA7YhR+q8kwqAktGosoI2vDiZE1Lmr0tATuXa9NCd+kcRXfh8k6rX+OTRBmLO6oYIDdDCCAIwC
AQEwgdqhgbCkga0wgaoxFzAVBgNVBAcTDkFsdmFybyBPYnJlZ29uMRkwFwYDVQQIExBDaXVkYWQg
ZGUgTWV4aWNvMQswCQYDVQQGEwJNWDEdMBsGA1UEAxMUVFNBMS5lY29ub21pYS5nb2lubXgxJzAl
BgNVBAsTHm5DaXBoZXIgRFNFIEVTTjo0OEQ3LTJERkMtQkY3QjEfMB0GA1UEChMWU2VjcmV0YXJp
YSBkZSBFY29ub21pYaIlCgEBMAkGBSsOAwIaBQADFQATll7fr3AwcUeNdYBkPJPeg9dsw6CBsjCB
r6SBrDCBqTEXMBUGA1UEBxMOQWx2YXJvIE9icmVnb24xGTAXBgNVBAgTEENpdWRhZCBkZSBNZXhp
Y28xCzAJBgNVBAYTAk1YMRwwGgYDVQQDExNTQzEuZWNvbm9taWEuZ29iLm14MScwJQYDVQQLEx5u
Q2lwaGVyIE5UUyBFU046RDNFNS1DNjdDLUFENjkxHzAdBgNVBAoTFlNlY3JldGFyaWEgZGUgRWNv
bm9taWEwDQYJKoZIhvcNAQELBQACBQDlzSJ+MCIYDzIwMjIwMzA0MjM0MjU0WhgPMjAyMjAzMTEy
MzQyNTRaMIGKMEgGCisGAQQBhFkKBAExOjA4MAwCBOXNIn4CBAAAAAAwDAIEAAAAAAIEAAAVrTAM
AgQAAAAAAgQAABNsMAwCBOXWXP4CBAAAAAAwPgYKKwYBBAGEWQoEAjEwMC4wDAYKYINkZQqCPCgB
AaAOMAwCBAAAAAACBAAHoSChDjAMAgQAAAAAAgQAB6EgMA0GCSqGSIb3DQEBCwUAA4IBAQAOMu3x
Ev5CixzV4FSrCk6UcA2/JHkDI+xgYXVVQgDSF+w/8aReHf6eXm6+9JfliuK1ai3u1UKaeIlb/Emu
s/kXn1/80RrOPABvPVWfsl/6g/KZa07KB/T5uknYKd4MA4LWgGv3i2PwCQJwH4d6WtrLh+9ahl73
qq5pk9jY7Ek8pJxeYgbpKqMlX29MbBynGXUdd7R0QKOixvOhrwOE5wDEXHXYc0AWhVSjxj6yVN58
7IxFc6PFly7XZnfMWBnJy3sCHIDiiRqRRdUFrwkBB4J6jmdo82ANBg3NMwucXgNtkcmIlQRqewhx
aNfWtnVbR3nD7BZbmVTn8g3AKJmX4UMEMYIEYTCCBF0CAQEwggFMMIIBRTEXMBUGA1UEBxMOQWx2
YXJvIE9icmVnb24xGTAXBgNVBAgTEENpdWRhZCBkZSBNZXhpY28xCzAJBgNVBAYTAk1YMQ4wDAYD



VQQREwUwMTAzMDErMCkGA1UECRMiSW5zdXJnZW50ZXMgU3VyIDE5NDAsIENvbC4gRmxvcmlkYTFH
MEUGA1UEAxM+QXV0b3JpZGFkIENlcnRpZmljYWRvcmEgUmFpeiBTZWd1bmRhIGRlIFNlY3JldGFy
aWEgZGUgRWNvbm9taWExNDAyBgNVBAsTK0RpcmVjY2lvbiBHZW5lcmFsIGRlIE5vcm1hdGl2aWRh
ZCBNZXJjYW50aWwxHzAdBgNVBAoTFlNlY3JldGFyaWEgZGUgRWNvbm9taWExJTAjBgkqhkiG9w0B
CQEWFmFjcjJzZUBlY29ub21pYS5nb2lubXgCAQYwCQYFKw4DAhoFAKCCAegwGgYJKoZIhvcNAQkD
MQ0GCyqGSIb3DQEJEAEEMCMGCSqGSIb3DQEJBDEWBBSyfGJQm/GvybRccDazaTmvKkyDUjCCAaMG
CyqGSIb3DQEJEAIMMYIBkjCCAY4wggGKMIIBbgQUE5Ze369wMHFHjXWAZDyT3oPXbMMwggFUMIIB
TaSCAUkwggFFMRcwFQYDVQQHEw5BbHZhcm8gT2JyZWdvbjEZMBcGA1UECBMQQ2l1ZGFkIGRlIE1l
eGljbzELMAkGA1UEBhMCTVgxDjAMBgNVBBETBTAxMDMwMSswKQYDVQQJEyJJbnN1cmdlbnRlcyBT
dXlgMTk0MCwgQ29sLiBGbG9yaWRhMUcwRQYDVQQDEz5BdXRvcmlkYWQgQ2VydGlmaWNhZG9yYSBS
YWl6IFNlZ3VuZGEgZGUgU2VjcmV0YXJpYSBkZSBFY29ub21pYTE0MDIGA1UECxMrRGlyZWNjaW9u
IEdlbmVyYWwgZGUgTm9ybWF0aXZpZGFkIE1lcmNhbnRpbDEfMB0GA1UEChMWU2VjcmV0YXJpYSBk
ZSBFY29ub21pYTEIMCMGCSqGSIb3DQEJARYWYWNyMnNlQGVjb25vbWlhLmdvYi5teAIBBjAWBBTi
O7+NG49Cj9eve7G1T/CBnrSWyzANBgkqhkiG9w0BAQUFAASCAQCY+ABTuKRWFw8qaTqcJww9AfXU
1geKuEmlCeFEGLjtqJYhlsuHB6w9HokDwOHfdxGq8X17LUzv+J/yHwD1JGNW23Yc9byaVpNWeOpV
h+ExkqtOAmU0NOy2PCq9PiEeR/K35v+9Kbmo2sjlZ9QlVsexYX/HmqugrB2egf2JKttrEq5joBN2
mchVJ/uq8LkQPUHe+/gOqFnaxQAcl7e99uBujQLZ+So9W2kNtrFXoNYX37U8LP46AXqH6wvB4aJR
RGor5GnHS3PlwDCfBE+mDB/mWHuLAGZVmsaUUGd9GPx4JQr1lwsRavz1poWofkikhgPm+UaNuI3p
PvI0n7zO8ZMw

Antecedentes

Cadena Original de la persona solicitante: 8888582 | PIGJ941119P36 | JAVIER PRIETO GOMEZ | NAVIERA KC OFFSHORE

Firma de la persona solicitante:

Kv0eVihSNvjBxexMnuQcTDsJqy2vlbkS4saxusHiwoBsBL4JPou+c0b14TgkW46qtD8eKygnvYW3kgf0BIY391rtzfje6r
WQJOJm7p0fY4V7jzn8Dg92h3/UV/jjhSfluxEcV7wiOILYuA78NljxVoMvAQKVQt1LgSB5rBReGGiplzQbqtE6fMALH1g/
GEr9bg552Xr8aOyzUFCuEbmGkA/Zpohgakx3IOAhOM/4bBCga6NyYXdHeDRI1Y7+Urw9/9o8mxiJQApWgC85Xmrjg
9HXoOaqxK1IYBjiAfsFwSR4nOuVLfXbldtMD3acPKPL+bSn9QwzwI6PJi9LOeM+pw==

Sello de tiempo de la solicitud:

MIIPKjADAgEAMIIPIQYJKoZIhvcNAQcCoIIPEjCCDw4CAQMxCzAJBgUrDgMCGgUAMIIBKgYLKoZI
hvcNAQkQAQSgggEZBIIBFTCCARECAQEGCmCDZGUKgjwoAQEwITAJBgUrDgMCGgUABBTJWvTownuS
JNE0TK24wcNTxxH31wIGYYSBlvjFGBEyMDIyMDMwMzAwMzE0Ny41WjAEgAIB9AIJAJkgUf3N/VKI
olGwpIGtMIGqMRcwFQYDVQQHEw5BbHZhcm8gT2JyZWdvbjEZMBcGA1UECBMQQ2l1ZGFkIGRlIE1l
eGljbzELMAkGA1UEBhMCTVgxHTAbBgNVBAMTFFRTQTEuZWNvbm9taWEuZ29iLm14MScwJQYDVQQL
Ex5uQ2lwaGVyIERTRSBFU046NDhENy0yREZDLUJGN0IxHzAdBgNVBAoTFlNlY3JldGFyaWEgZGUg
RWNvbm9taWGgggInMIIF6DCCA9CgAwIBAgIBBjANBgkqhkiG9w0BAQsFADCCAUUxFzAVBgNVBAcT
DkFsdmFybyBPYnJlZ29uMRkwFwYDVQQIExBDaXVkYWQgZGUgTWV4aWNvMQswCQYDVQQGEwJNWDEO
MAwGA1UEERMFMDEwMzAxKzApBgNVBAkTIkluc3VyZ2VudGVzIFN1ciAxOTQwLCBDb2wuIEZsb3Jp
ZGExRzBFBgNVBAMTPkF1dG9yaWRhZCBDZXJ0aWZpY2Fkb3JhIFJhaXogU2VndW5kYSBkZSBTZWNy
ZXRhcmlhIGRlIEVjb25vbWlhMTQwMgYDVQQLEytEaXJlY2Npb24gR2VuZXJhbCBkZSBOb3JtYXRp
dmlkYWQgTWVyY2FudGlsMR8wHQYDVQQKExZTZWNyZXRhcmlhIGRlIEVjb25vbWlhMSUwIwYJKoZI
hvcNAQkBFhZhY3lyc2VAZWNvbm9taWEuZ29iLm14MB4XDTE3MDIyMzAwMDAwMFoXDTI5MDIyMzAw

MDAwMFowgaoxFzAVBgNVBAcTDkFsdmFybyBPYnJlZ29uMRkwFwYDVQQIExBDaXVkYWQgZGUgTWV4
aWNvMQswCQYDVQQGEwJNWDEdMBsGA1UEAxMUVFNBMS5lY29ub21pYS5nb2lubXgxJzAlBgNVBAsT
Hm5DaXBoZXIgRFNFIEVTTjo0OEQ3LTJERkMtQkY3QjEfMB0GA1UEChMWU2VjcmV0YXJpYSBkZSBF
Y29ub21pYTCCASIwDQYJKoZIhvcNAQEBBQADggEPADCCAQoCggEBAKdYrYYUR7+/8eJTRLa2A6O2
K7BmcN30xtYq4+0aMM87B3/2vTVLsxl71fxRYlb2b5x1FcCMvhgRMWloQ5LdPhdLNnVD5/FGuwkb
rqOFvzpEMsIDDqsc1eXTtaiiW3J5NRAe8rHumzPCuoXIDctGuo6q8/n1/NJZo3+2zyKPwqFUUZQM
2NnMKcmooVUUIpxHTuwBZ1FoScpo6aTfVBGHLL0NatXFafngcRVE1avSjqGcUuoiBdAr/5kDIXrJ
Ir3F02nbm9dEQodIcawJvsb6yc4TK5WukH/rzWztocbPjv7mrd1+jLV1KhiQC4iLY2hvEib0/pas
HpU+TxkI504LaF0CAwEAAaN7MHkwHwYDVR0jBBgwFoAUEIEpKsESDXLNNYK1IVhZbvegSgYwHQYD
VR0OBBYEFM2l7KLs2BFeQSNT/bQUjUbSdOKeMBYGA1UdJQEB/wQMMAoGCCsGAQUFBwMIMA8GA1Ud
EwEB/wQFMAMCAQAwDgYDVR0PAQH/BAQDAgPoMA0GCSqGSIb3DQEBCwUAA4ICAQAwobnrCofGY+Cq
E67oc3hPaoPECRtZzeCAaT4VgbmNNcgtbtPDk3kA5zsktTVGeuAzltOch1d6ZmRGRe4oE4V6w2Ay
W+IM9gdjc5sO8JEIR4Z1L7VLkfiOAdVbcNoKXRqFX8DHmtEQIkjSjW7pkh7KJfjOnLW9bukKXwnX
oqMoI3wa+rM0MkR4D1T0qrKxYBCCDnmu3XI3nqSnWTwL43+RgW25F9zGit7iqs5FSVCd/TL7MT9D
0fL1jlxY9h2nyJGrue2G09LHOqb9JByOati7SVFm8wK2ufILAh+ju1uIDlK72jQv+NH2wyBKfoTH
qZMQYew55THraHkG2DkWF6AVpCEJfb8vcouU3bAm1ANrsSlbAI9CxVEJLPnXSJFgQE6Uf6tFLJkT
Zc1WiPjSTOxstc9dUxeOGrw7Ho11B2qMa+/sqdAAZICSBfizfCgciuDL61RA9eQF4Z75RwIhKKRJ
Y4UBMHN93y2wGky9CktcoB7Eg+74BkZ5l+HSIdIv0H+54RKnp4uTF5t6wIfBKF19xs6xsJPAvMhy
YTvOlM1mUd/z04LtdmUDu3bA/8kx7KR1tOsGLP4zhfuDXXMlalielhUO9dwCaDiV0F1apQloR9Ws
QO2IUfqvJMKgJLRqLKCNrw4mRNS5q9LQE7I2vTQnfpHEV34fJOq1/jk0QZizuqGCA3cwggJfAgEB
MIHaoYGwpIGtMIGqMRcwFQYDVQQHEw5BbHZhcm8gT2JyZWdvbjEZMBcGA1UECBMQQ2I1ZGFkIGRl
IE1leGljbzELMAkGA1UEBhMCTVgxHTAbBgNVBAMTFFRTQTEuZWNvbm9taWEuZ29iLm14MScwJQYD
VQQLEx5uQ2lwaGVyIERTRSBFU046NDhENy0yREZDLUJGN0IxHzAdBgNVBAoTFlNlY3JldGFyaWEg
ZGUgRWNvbm9taWGiJQoBATAJBgUrDgMCGgUAAxUAE5Ze369wMHFHjXWAZDyT3oPXbMOggblwga+k
gawwgakxFzAVBgNVBAcTDkFsdmFybyBPYnJlZ29uMRkwFwYDVQQIExBDaXVkYWQgZGUgTWV4aWNv
MQswCQYDVQQGEwJNWDEcMBoGA1UEAxMTU0MxLmVjb25vbWlhLmdvYi5teDEnMCUGA1UECxMebkNp
cGhlciBOVFMgRVNOOkQzRTUtQzY3Qy1BRDY5MR8wHQYDVQQKExZTZWNyZXRhcmlhIGRlIEVjb25v
bWlhMA0GCSqGSIb3DQEBCwUAAgUA5cp6zjAiGA8yMDIyMDMwMjIzMjI1NFoYDzIwMjIwMzA5MjMy
MjU0WjCBjTBLBgorBgEEAYRZCgQBMT0wOzAMAgTlynrOAgQAAAAAMA8CBAAAAAACBAAADGcCAf8w
DAIEAAAAAAIEAAATSTAMAgTl07VOAgQAAAAAMD4GCisGAQQBhFkKBAIxMDAuMAwGCmCDZGUKgjwo
AQGgDjAMAgQAAAAAgQAB6EgoQ4wDAIEAAAAAAIEAAehlDANBgkqhkiG9w0BAQsFAAOCAQEAM0tD
W2eoMXt1d/hALV1VcgPdfKgz0hrbp4k94NfZOFTOerkyBotGcp/J9hl669KLHcGdk2PvKz4NhHB+
w5OBL2nQF+dc9VMf7tM0XPgFUmHC8ahgzPoT5rQNBkGRDbEquyZ/B5eRmxjWBdK2rgghMDUZvh50
B+EOxqZ8l2mTiOMPLoJ0IMViiv2qohOcgW32Nta9oX82ShTQmwl+jCUY3VrZzzVIDZhOley0q7xF
7Sg+MQl4CLZuSnEPt1QxngD5P2cXKWZtHgXX0vMPcW5VN5gOsRZ46Exyt6IJbkolAbD70wTHAJ1p
XHRjyUNgt5iFGshp/ezkYlyRdpC5gR06djGCBGEwggRdAgEBMIIBTDCCAUUxFzAVBgNVBAcTDkFs
dmFybyBPYnJlZ29uMRkwFwYDVQQIExBDaXVkYWQgZGUgTWV4aWNvMQswCQYDVQQGEwJNWDEOMAwG
A1UEERMFMDEwMzAxKzApBgNVBAkTIkluc3VyZ2VudGVzIFN1ciAxOTQwLCBDb2wuIEZsb3JpZGEx
RzBFBgNVBAMTPkF1dG9yaWRhZCBDZXJ0aWZpY2Fkb3JhIFJhaXogU2VndW5kYSBkZSBTZWNyZXRh
cmlhIGRlIEVjb25vbWlhMTQwMgYDVQQLEytEaXJlY2Npb24gR2VuZXJhbCBkZSBOb3JtYXRpdmlk
YWQgTWVyY2FudGlsMR8wHQYDVQQKExZTZWNyZXRhcmlhIGRlIEVjb25vbWlhMSUwIwYJKoZIhvcN
AQkBFhZhY3lyc2VAZWNvbm9taWEuZ29iLm14AgEGMAkGBSsOAwIaBQCgggHoMBoGCSqGSIb3DQEJ
AzENBgsqhkiG9w0BCRABBDAjBgkqhkiG9w0BCQQxFgQUX3dtDz+x7BSR4h25vpgbPKe/9LYwggGj
BgsqhkiG9w0BCRACDDGCAZIwggGOMIIBijCCAW4EFBOWXt+vcDBxR411gGQ8k96D12zDMIIBVDCC
AU2kggFJMIIBRTEXMBUGA1UEBxMOQWx2YXJvIE9icmVnb24xGTAXBgNVBAgTEENpdWRhZCBkZSBN
ZXhpY28xCzAJBgNVBAYTAk1YMQ4wDAYDVQQREwUwMTAzMDErMCkGA1UECRMiSW5zdXJnZW50ZXMg
U3VyIDE5NDAsIENvbC4gRmxvcmlkYTFHMEUGA1UEAxM+QXV0b3JpZGFkIENlcnRpZmljYWRvcmEg
UmFpeiBTZWd1bmRhIGRlIFNlY3JldGFyaWEgZGUgRWNvbm9taWExNDAyBgNVBAsTK0RpcmVjY2Iv
biBHZW5lcmFsIGRlIE5vcm1hdGl2aWRhZCBNZXJjYW50aWwxHzAdBgNVBAoTFlNlY3JldGFyaWEg

Contacto:
Alfonso Reyes No.30, Col. Hipódromo Condesa,
Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México
Conmutador: (55) 5729-9100

SECRETARÍA DE ECONOMÍA - DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL

ZGUgRWNvbm9taWExJTAjBgkqhkiG9w0BCQEWFmFjcjJzZUBIY29ub21pYS5nb2IubXgCAQYwFgQU
3sU0nHCwUUpOk9RYxhXThQcNsiEwDQYJKoZIhvcNAQEFBQAEggEAXli+y/ZaYUlvIFd6841zjRwz
xg787QyojIZuAI1z6aKAg1msYwbUhBkbeXS9Jh9MZ9gLlqS8LrkFBA+wnyv2I8ZLC/BgwsDvfW5v
15ixrh48OdyB5TziKqBzu9oYm1aOVtTXhgC+jW+n2joQJSRd6wdNG6imvD6hh1vpl0eN5jH1v+ou
h5Y+yuEQz8TIWAvYvueACrQH1kPbXX7k5Jsseot0yOHV3j1NNXpLYs/amKU8Uscv/rCkTHsGsA6k
zBNScmYuxqML6KXQCpnAhR46Qu4x3JROAakS4lALBhG5vC+txQs0MJ9TYtMFCpfduZ30VW7p+hDz
f7W2kLeT50WqUQ==

Contacto:
Alfonso Reyes No.30, Col. Hipódromo Condesa,
Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México
Conmutador: (55) 5729-9100


SIN TEXTO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CADM850714FU3
Registro Federal de Contribuyentes

MARILU CANDELARIO DIAZ
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15100379217
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
MERIDA , YUCATAN A 20 DE ENERO DE 2022

CADM850714FU3

Datos de Identificación del Contribuyente:	
RFC:	CADM850714FU3
CURP:	CADM850714MVZNZR07
Nombre (s):	MARILU
Primer Apellido:	CANDELARIO
Segundo Apellido:	DIAZ
Fecha inicio de operaciones:	08 DE DICIEMBRE DE 2009
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	08 DE DICIEMBRE DE 2009
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado	
Código Postal:97133	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: 35	**Número Exterior:** 215
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** MONTERREAL
Nombre de la Localidad: MERIDA	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** MERIDA
Nombre de la Entidad Federativa: YUCATAN	**Entre Calle:** CALLE 20

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: CALLE 22	**Correo Electrónico:** marilu.candelario@outlook.com
Tel. Fijo Lada: 999	**Número:** 9443956
Tel. Móvil Lada: 045	**Número:** 9381294327
Estado del domicilio: Domicilio sin verificar	**Estado del contribuyente en el domicilio:** SIN DATOS - SIN DATOS

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	100	29/06/2018	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	29/06/2018	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	29/06/2018	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	29/06/2018	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	29/06/2018	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	29/06/2018	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialo! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2022/01/20|CADM850714FU3|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||

Sello Digital:
j9ZIPaZ8zWR+ijlLjZVt71IPxrnAzi1SGrvHDppzBTksK7yTmm+fYJG+INX1Z26GWaO1gg4MJ/phTNx5BFDpBWvP
pY45iDPyasR54bQxC7s6vVWpX7yXhM6/fZ4cr1nN4msepX3F5Pp2LLM6drYgTXGstlhLO0v+E9lF4HdPEYA=

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728


SIN TEXTO

[redacted]

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA SAT

MOVL730505IP6
Registro Federal de Contribuyentes

JOSE LUIS MONTELONGO VILLAR
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14081388572
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

HACIENDA SAT

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CARMEN , CAMPECHE A 31 DE AGOSTO DE 2020

MOVL730505IP6

COPIA

Datos de Identificación del Contribuyente:	
RFC:	MOVL730505IP6
CURP:	MOVL730505HVZNLS03
Nombre (s):	JOSE LUIS
Primer Apellido:	MONTELONGO
Segundo Apellido:	VILLAR
Fecha inicio de operaciones:	07 DE JUNIO DE 2004
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	07 DE JUNIO DE 2004
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:	
Código Postal:24118	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: PERIFERICA NORTE	Número Exterior: 82
Número Interior:12	Nombre de la Colonia: FRAC MALIBRAN
Nombre de la Localidad: CIUDAD DEL CARMEN	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CARMEN
Nombre de la Entidad Federativa: CAMPECHE	Entre Calle: CALLE 35 C

GOBIERNO DE MÉXICO

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, CP. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país
Desde Estados Unidos y Canadá: 1 877 44 36 728
Atención@sat.gob.mx



SIN TEXTO

Y Calle: CALLE 35-A	**Correo Electrónico:** jmontelfr@hotmail.com
Tel. Móvil Lada: 044	**Número:** 9383882503

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Servicios de ingeniería	100	31/12/2011	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)	31/12/2011	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/01/2017	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialal Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2020/08/31|MOVL730505IP6|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000000031||

Sello Digital: kyFHY6vYcJOTVgloD9vo810iOx06zrBoS3qdsCD8+C5oUtiYSPkG0W3MYl8d22lH6DUNPSakVo5l+TQuoNnpv9J
dkBvj5PfefAsDS+BAqYrjKT1VfO+lLpADixrJcoYNOv3y3oskeGYM0H3hnOAayee8zp8l1UZDdjdzLD2knw=

COTEJADO

GOBIERNO DE MÉXICO

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país
Desde Estados Unidos y Canadá: 1 877 44 36 728
Sitio web: sat.gob.mx


SIN TEXTO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

SAMO670520BN3
Registro Federal de Contribuyentes

OLGA SALAS MENDOZA
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15100216328
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
PUEBLA , PUEBLA A 18 DE MARZO DE 2022

SAMO670520BN3

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	SAMO670520BN3
CURP:	SAMO670520MPLLNL07
Nombre (s):	OLGA
Primer Apellido:	SALAS
Segundo Apellido:	MENDOZA
Fecha inicio de operaciones:	01 DE MAYO DE 1991
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE MAYO DE 1991
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal:72477	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: 73 ORIENTE	**Número Exterior:** 1004
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** LOMA LINDA
Nombre de la Localidad: HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** PUEBLA
Nombre de la Entidad Federativa: PUEBLA	**Entre Calle:** CALLE 10 SUR

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: CALLE 10 A SUR	**Correo Electrónico:** salas-olga@hotmail.com
Tel. Fijo Lada: 222	**Número:** 890-3914
Tel. Móvil Lada: 044	**Número:** 222/341-7716
Estado del domicilio: LOCALIZADO - Domicilio Localizado	**Estado del contribuyente en el domicilio:** NO LOCALIZADO - No abrió

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Servicios de contabilidad y auditoría	100	01/10/2012	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen Simplificado de Confianza	01/01/2022	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Ajuste anual de ISR correspondiente a la declaración anual. Régimen Simplificado de Confianza.	En el mes de abril del año siguiente al que corresponda la declaración	01/01/2022	
Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	01/01/2022	
Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2022	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialo! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2022/03/18|SAMO670520BN3|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||

Sello Digital:
MKJOFMqiVDNIJUZQNCftxiVyzstHAJoD5GQfCeLMXX4/0ijkzgVimBLWefNNMcUtEex/SI15pXE4KtuSkuBzjCx50
nvoQ4rk3gyvrrF/t5iNc99V0rb+QjIB450TL4v62RBT6t+NeK0nMfjHChr14E+sw4r1tx75SNsfBtvm9P4=

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728


SIN TEXTO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA | SAT

EUBS6710103R3
Registro Federal de Contribuyentes

SALVADOR ESQUIVEL BERNAL
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14070609045
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
TLALPAN , CIUDAD DE MEXICO A 02 DE MARZO DE 2022

EUBS6710103R3

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	EUBS6710103R3
CURP:	EUBS671010HDFSRL06
Nombre (s):	SALVADOR
Primer Apellido:	ESQUIVEL
Segundo Apellido:	BERNAL
Fecha inicio de operaciones:	03 DE JUNIO DE 1991
Estatus en el padrón:	REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE NOVIEMBRE DE 2012
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal:14200	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: TEYA	**Número Exterior:** 406
Número Interior:2 - 1	**Nombre de la Colonia:** HEROES DE PADIERNA
Nombre de la Localidad: TLALPAN	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** TLALPAN
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	**Entre Calle:** MAXCANU

HACIENDA | SAT

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: MOTUL	**Correo Electrónico:** salvador.esquivel.bernal@gmail.com
Tel. Móvil Lada: 56	**Número:** 21836226
Estado del domicilio: Domicilio sin verificar	**Estado del contribuyente en el domicilio:** SIN DATOS - SIN DETALLE

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Asalariado	50	07/06/2021	
1	Otros servicios relacionados con la contabilidad	10	01/05/2014	
2	Servicios de contabilidad y auditoría	10	07/06/2021	
4	Servicios de consultoría en administración	10	07/06/2021	
2	Alquiler de Viviendas no amuebladas	10	01/10/2021	
6	Alquiler de Oficinas y locales comerciales	9	01/10/2021	
5	Socio o accionista	1	07/06/2021	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/05/2014	
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	01/01/2017	
Régimen de Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)	07/06/2021	
Régimen de Arrendamiento	01/10/2021	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/05/2014	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/05/2014	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/05/2014	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/05/2014	

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Pago provisional mensual de ISR por arrendamiento de inmuebles PF	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/10/2021	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncia!a! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2022/03/02|EUBS6710103R3|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000031||

Sello Digital:
Qol7dacx+Vx/ouw8CjOt4gUywXzKIpY2m/c/8EvGGhJVUPy8gTNqDKTUqPEUSx/bTxpcK3HzDSr5FJU7TShieZ4p4JGTO0cz4l4reZvf/sfcX9cFJP+u3fBSm0POBXzfk5YuzkP3F1O/PCzebCno0GAyuE/ai6JLxa1TGhU1z+I=

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728


SIN TEXTO

FORMATO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y LA MISCELANEA FISCAL CORRESPONDIENTE

PERSONA FÍSICA QUE COMPARECE POR SÍ MISMA

Concepto	
Nombre completo	MARILU
Apellido Paterno	CANDELARIO
Apellido Materno	DIAZ
Apodo o Alias	MALU
Lugar de nacimiento	VERACRUZ
Fecha de nacimiento	14 de Julio de 1985
Sexo o identidad de género	Femenino
Nacionalidad	mexicana
Si tuviere doble nacionalidad señalar que otra nacionalidad posee	
País de residencia fiscal	México
Estado Civil	Soltera
Si está casado o vive en concubinato señalar nombre de la esposa o esposo	Jesus Santillan Ramirez
Si está casado, señalar Régimen Patrimonial al que está sujeto el Matrimonio	
Datos de identificación del cónyuge o concubino	IDEMEX2241724677
Ocupación actual	Empleada
Domicilio de Casa	Malaga #14 fracc. mediterraneo
Domicilio de Oficina o Domicilio Fiscal	Av. isla de Mig NO. 1 Local 4 planta Alta col. Aeropuerto C.P. 24119 cd. del carmen.
Teléfono de Casa	938 6882620
Teléfono de Oficina	938 688 3578
Datos de Identificación (IFE, Pasaporte u Otro documento oficial)	026206706441
Autoridad que expide la Identificación	INE
C.U.R.P (18 dígitos)	CADM850714MV2NZR07
R.F.C. con Homoclave	CADM850714FU3
Correo Electrónico	marilu.candelario@outlook.com

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos proporcionados, formarán el expediente único de identificación de la operación y que corresponden precisamente a la información y documentación con la cual puedo ser identificado plenamente. En adición a lo anterior, igualmente manifiesto: (a) Que en la operación realizada soy yo precisamente el último beneficiario, sin que actúe en representación, por intermediación y/o en nombre o como prestanombres de alguna otra persona, razón por la cual reitero que yo soy el dueño beneficiario o beneficiario controlador del acto realizado; (b) Que tengo conocimiento que toda la información y documentación contenida en el presente documento se conservará durante el plazo de cinco años contados a partir de la fecha de firma del instrumento respectivo; (c) Que con el Licenciado Armando Zacarías Ostos Zepeda, Titular de la Notaría # 20 de la Ciudad de México, no tengo ningún tipo de relación de negocios, toda vez que el acto que se realiza se trata precisamente de un acto ocasional como prestatario del servicio notarial, lo que se declara para efectos de lo establecido por la fracción II del artículo dieciocho de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita; (d) Que en términos de lo establecido por el artículo quince de la Ley Federal de protección de datos personales en posesión de los particulares, fui debidamente informado por el mencionado Notario Público, los datos personales que son necesarios para el otorgamiento del acto y los fines para los cuales se recaban éstos, habiéndome dado el aviso de privacidad de los datos correspondiente; (e) Que mediante la firma del presente formato, autorizo de forma expresa al Notario antes citado para el uso, almacenamiento, divulgación, manejo, aprovechamiento, transferencia y disposición de mis datos personales ordinarios y sensibles, con la finalidad de que se presente el aviso de la actividad y/o operación vulnerable, en términos de lo establecido por los artículos diecisiete y veintitrés, ambos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Marilu Candelario Diaz
Prestatario del Servicio Notarial
Compareciente en el acto a otorgarse


SIN TEXTO

FORMATO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y LA MISCELANEA FISCAL CORRESPONDIENTE

PERSONA FÍSICA QUE COMPARECE POR SÍ MISMA

Concepto	
Nombre completo	José Luis
Apellido Paterno	Montelongo
Apellido Materno	Villar
Apodo o Alias	—
Lugar de nacimiento	Coatzacoalcos, Veracruz
Fecha de nacimiento	5 Mayo de 1973
Sexo o identidad de género	Masculino
Nacionalidad	Mexicana
Si tuviere doble nacionalidad señalar que otra nacionalidad posee	—
País de residencia fiscal	Mexico
Estado Civil	Soltero
Si está casado o vive en concubinato señalar nombre de la esposa o esposo	Berenice Hernandez Lopez
Si está casado, señalar Régimen Patrimonial al que está sujeto el Matrimonio	IDMEX 1584967114
Datos de identificación del cónyuge o concubino	
Ocupación actual	Empresario
Domicilio de Casa	San Antonio de Padua 7, Vegel Carmen Camp.
Domicilio de Oficina o Domicilio Fiscal	Edzna No. 55, Mundo Maya #24157 Carmen Camp.
Teléfono de Casa	938 688 50 83
Teléfono de Oficina	938 118 0005
Datos de Identificación (IFE, Pasaporte u Otro documento oficial)	IDMEX 173788 3874
Autoridad que expide la Identificación	INE
C.U.R.P (18 dígitos)	MOVL730505HVZNL903
R.F.C. con Homoclave	MOVL730505IR6
Correo Electrónico	jmontelfr@hotmail.com

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos proporcionados, formarán el expediente único de identificación de la operación y que corresponden precisamente a la información y documentación con la cual puedo ser identificado plenamente. En adición a lo anterior, igualmente manifiesto: (a) Que en la operación realizada soy yo precisamente el último beneficiario, sin que actúe en representación, por intermediación y/o en nombre o como prestanombres de alguna otra persona, razón por la cual reitero que yo soy el dueño beneficiario o beneficiario controlador del acto realizado; (b) Que tengo conocimiento que toda la información y documentación contenida en el presente documento se conservará durante el plazo de cinco años contados a partir de la fecha de firma del instrumento respectivo; (c) Que con el Licenciado Armando Zacarías Ostos Zepeda, Titular de la Notaría # 20 de la Ciudad de México, no tengo ningún tipo de relación de negocios, toda vez que el acto que se realiza se trata precisamente de un acto ocasional como prestatario del servicio notarial, lo que se declara para efectos de lo establecido por la fracción II del artículo dieciocho de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita; (d) Que en términos de lo establecido por el artículo quince de la Ley Federal de protección de datos personales en posesión de los particulares, fui debidamente informado por el mencionado Notario Público, los datos personales que son necesarios para el otorgamiento del acto y los fines para los cuales se recaban éstos, habiéndome dado el aviso de privacidad de los datos correspondiente; (e) Que mediante la firma del presente formato, autorizo de forma expresa al Notario antes citado para el uso, almacenamiento, divulgación, manejo, aprovechamiento, transferencia y disposición de mis datos personales ordinarios y sensibles, con la finalidad de que se presente el aviso de la actividad y/o operación vulnerable, en términos de lo establecido por los artículos diecisiete y veintitrés, ambos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Prestatario del Servicio Notarial
Compareciente en el acto a otorgarse


SIN TEXTO

FORMATO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y LA MISCELANEA FISCAL CORRESPONDIENTE

PERSONA MORAL QUE COMPARECE REPRESENTADA

Concepto	
Razón o Denominación Social	KC OFFSHORE AS
Tipo de Sociedad	AS
Fecha de Constitución (año, mes y día)	2007 / Agosto / 7
Nacionalidad de la Sociedad	Noruega
Domicilio Fiscal de la Sociedad (Calle, número, Colonia, Código Postal, Entidad Federativa, etc...)	Vollsveien 43 / 1358 JAR 3024 Noruega. Av. Isla de Tris #1, local 4PA, Ciudad del Carmen, Campeche.
Página WEB	https://kcoffshore.com
R.F.C. con Homoclave	991 586 733 NIF Noruega.
Folio Electrónico / Folio Real / Folio Mercantil	-
Teléfono de la Sociedad	+47 67536000 // +52 938 688 3578
Forma de administración (Administrador Único o Consejo de Administración)	Consejo de Administración
Nombre e identificación del administrador o miembros del consejo	Gunnar Lud Knutsen / Johnny Dueland / Ketil Fritevold.
Capital social al momento de constituirse	100.000 coronas noruegas
Capital social actual	100.000 coronas noruegas
Representante que otorga el acto	Vivian Klapp Sasson.

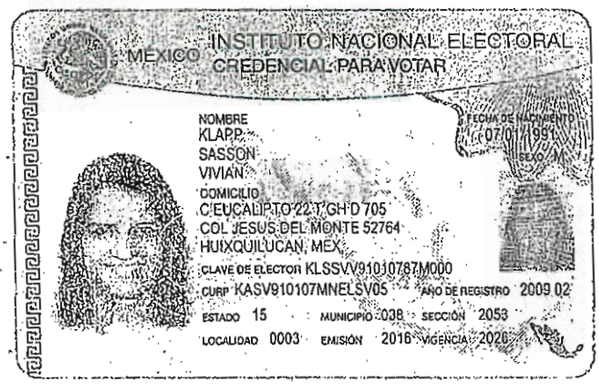
PERSONA FÍSICA QUE COMPARECE EN REPRESENTACIÓN

Concepto	
Nombre completo	Vivian
Apellido Paterno	Klapp
Apellido Materno	Sasson
Apodo o Alias	
Lugar de nacimiento	Trieste, Italia.
Fecha de nacimiento	7 enero 1941
Sexo o identidad de género	Femenino.
Nacionalidad	Mexicana.
Si tuviere doble nacionalidad señalar que otra nacionalidad posee	Española.
País de residencia fiscal	Mexico
Estado Civil	casada.
Si está casado o vive en concubinato señalar nombre de la esposa o esposo	Narcos Shaaly Hanano
Si está casado, señalar Régimen Patrimonial al que está sujeto el Matrimonio	Separación de Bienes.
Datos de identificación del cónyuge o concubino	
Ocupación actual	Abogada.
Domicilio de Casa	Eugenio 22 Nte Himalaya 450 Zona de Cuapultepec.
Domicilio de Oficina o Domicilio Fiscal	Monte Himalaya 450 Zona de Cuapultepec.
Teléfono de Casa	55 52020405
Teléfono de Oficina	55 52020405.
Datos de Identificación (IFE, Pasaporte u Otro documento oficial)	149595743.

Autoridad que expide la Identificación	INE
C.U.R.P (18 dígitos)	KASV910107MNESLV05
R.F.C. con Homoclave	KASV910107RN4
Correo Electrónico	vkhappo@abogados.com.mx

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos proporcionados, formarán el expediente único de identificación de la operación y que corresponden precisamente a la información y documentación con la cual puedo ser identificado plenamente. En adición a lo anterior, igualmente manifiesto: (a) Que en la operación realizada es precisamente la persona moral antes señalada la última beneficiaria, sin que se actúe en representación, por intermediación y/o en nombre o como prestanombres de alguna otra persona física o moral; (b) Que tengo conocimiento que toda la información y documentación contenida en el presente documento se conservará durante el plazo de cinco años contados a partir de la fecha de firma del instrumento respectivo; (c) Que con el Licenciado Armando Zacarías Ostos Zepeda, Titular de la Notaría # 20 de la Ciudad de México, no tengo ningún tipo de relación de negocios, toda vez que el acto que se realiza se trata precisamente de un acto ocasional como prestatario del servicio notarial, lo que se declara para efectos de lo establecido por la fracción II del artículo dieciocho de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita; (d) Que en términos de lo establecido por el artículo quince de la Ley Federal de protección de datos personales en posesión de los particulares, fui debidamente informado por el mencionado Notario Público, los datos personales que son necesarios para el otorgamiento del acto y los fines para los cuales se recaban éstos, habiéndome dado el aviso de privacidad de los datos correspondiente; (e) Que mediante la firma del presente formato, autorizo de forma expresa al Notario antes citado para el uso, almacenamiento, divulgación, manejo, aprovechamiento, transferencia y disposición de mis datos personales ordinarios y sensibles, con la finalidad de que se presente el aviso de la actividad y/o operación vulnerable, en términos de lo establecido por los artículos diecisiete y veintitrés, ambos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita; (f) Que para efecto de dar cumplimiento a lo establecido por los numerales 2.8.1.21 y 2.8.1.22 de la Miscelánea Fiscal se declara que en la integración del capital social de la persona moral de que se trata se puede apreciar quienes son los beneficiarios controladores de la misma, así como su forma de administración que ha sido elegida por la asamblea respectiva, sin que exista alguna otra persona física o moral que ejerza alguna forma de control o participación sobre la misma, que dentro del capital social no existen acciones o partes sociales entregados en depósito o custodia y que no ha habido ninguna modificación administrativa o estatutaria que implique entregar el control o participación de la sociedad a alguna otra persona física o moral; y (g) Los datos que he asentado en el presente formato son precisamente los datos con que cuento.

Prestatario del Servicio Notarial
Compareciente en el acto a otorgarse



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

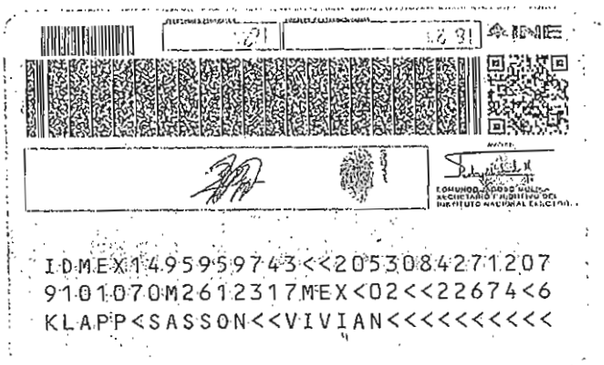
NOMBRE
KLAPP
SASSON
VIVIAN

FECHA DE NACIMIENTO 07/01/1991
SEXO M

DOMICILIO
C EUCALIPTO 22 T GH D 705
COL JESUS DEL MONTE 52764
HUIXQUILUCAN, MEX.

CLAVE DE ELECTOR KLSSVV91010787M000
CURP KASV910107MNELSV05 AÑO DE REGISTRO 2009 02
ESTADO 15 MUNICIPIO 038 SECCIÓN 2053
LOCALIDAD 0003 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026





IDMEX149595974 3<<2053084271207
9101070M2612317MEX<02<<22674<6
KLAPP<SASSON<<VIVIAN<<<<<<<<<<

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD

Clave:
KASV910107MNELSV05

Nombre
VIVIAN KLAPP SASSON

Soy México

Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
20/07/2000	59004660	DISTRITO FEDERAL

109016199100006

VIVIAN KLAPP SASSON

PRESENTE

Ciudad de México, a 06 de agosto de 2021

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando al 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a https://renapo.gob.mx/

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

KASV910107RN4
Registro Federal de Contribuyentes

VIVIAN KLAPP SASSON
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14080813146
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CUAUHTEMOC , CIUDAD DE MEXICO A 10 DE AGOSTO DE 2021

KASV910107RN4

Datos de Identificación del Contribuyente:	
RFC:	KASV910107RN4
CURP:	KASV910107MNELSV05
Nombre (s):	VIVIAN
Primer Apellido:	KLAPP
Segundo Apellido:	SASSON
Fecha inicio de operaciones:	19 DE AGOSTO DE 2014
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	19 DE AGOSTO DE 2014
Nombre Comercial:	VIVIAN KLAPP SASSON

Datos de Ubicación:	
Código Postal:52787	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: PALMA CRIOLLA	**Número Exterior:** 1
Número Interior:501	**Nombre de la Colonia:** BOSQUES DE LAS PALMAS
Nombre de la Localidad: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** HUIXQUILUCAN
Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO	**Entre Calle:** PALO SOLO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: JESUS DEL MONTE	**Correo Electrónico:** vivian.klapp@gmail.com
Tel. Móvil Lada: 044	**Número:** 5585304041

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Asalariado	100	19/08/2014	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	19/08/2014	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/01/2014	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncíala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Selio: ||2021/08/10|KASV910107RN4|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000031||

Sello Digital: H7JmHwMbxVEe5SlmTcg141eYokVdZXfy+4kdAFbRLuZ9mlJeL8cy8twld9eQGzlf962il4bbjH/YgTQhl2R9sdAMC
YaWbY8c/zvnU2xE6lhopS1XDVTHoLO7qAoCvfl4bCngmtnYsCngPw8gC8k/A/yl72snoYWSQ+QvJgF60JE=

HACIENDA | SAT

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD

Clave:
KASV910107MNELSV05

Nombre
VIVIAN KLAPP SASSON

Soy México

Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
20/07/2000	59004660	DISTRITO FEDERAL

109016199100006

VIVIAN KLAPP SASSON

PRESENTE

Ciudad de México, a 26 de abril de 2022

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a https://renapo.gob.mx/


SIN TEXTO

PASAPORTE Passport/ Passeport

05561524

Estados Unidos Mexicanos



Tipo / Type/ Catégorie: P

Clave del país de expedición / Issuing state code/ Code du pays émetteur: MEX

Pasaporte No. / Passport No / No. du Passeport: G24406284

Apellidos / Surname/ Nom

MONTELONGO VILLAR

Nombres / Given names / Prénoms

JOSE LUIS

Nacionalidad / Nationality/ Nationalité

MEXICANA



Observaciones / Remarks/ Observations

Fecha de nacimiento / Date of birth/ Date de naissance

05 05 1973

CURP / Personal No / No. personnel

MOVL730505HVZNLS03

Sexo / Sex/ Sexe

M

Lugar de nacimiento / Place of birth / Lieu de naissance

VERACRUZ-LLAVE

Fecha de expedición / Issue date/ Date de délivrance

24 03 2017

Fecha de caducidad / Expiry date/ Date d'expiration

24 03 2027

Firma del titular / Holder's signature/ Signature du titulaire

Autoridad / Authority/ Autorité

CAMPECHE

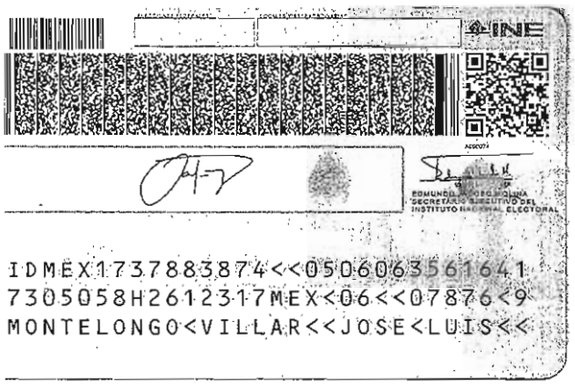
P<MEXMONTELONGO<VILLAR<<JOSE<LUIS<<<<<<<<<<

G244062848MEX7305058M2703246<<<<<<<<<<<<<<08


SIN TEXTO


MEXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
MONTELONGO
VILLAR
JOSE LUIS
DOMICILIO
C DURAZNO 7
FRACC BUGAMBILIAS 24155
CARMEN, CAMP
FECHA DE NACIMIENTO
05/05/197
CLAVE DE ELECTOR MNVLLS730505H300
CURP MOVL730505HVZNLS03
AÑO DE REGISTRO 1991 06
ESTADO 04
MUNICIPIO 003
SECCIÓN 0506
LOCALIDAD 0001
EMISIÓN 2016
VIGENCIA 2026




INE
IDMEX173788387 4<<0506063561641
7305058H2612317MEX<06<<07876<9
MONTELONGO<VILLAR<<JOSE<LUIS<<


SIN TEXTO

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD

Clave:
MOVL730505HVZNLS03

Nombre
JOSE LUIS MONTELONGO VILLAR

Soy México

Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
20/12/1999	45383724	VERACRUZ

130039197304826

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

JOSE LUIS MONTELONGO VILLAR

PRESENTE

Ciudad de México, a 12 de abril de 2022

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a https://renapo.gob.mx/


SIN TEXTO

En caso de que el titular de este pasaporte requiera de asistencia o protección del gobierno mexicano, se recomienda que acuda a la representación diplomática o consular mexicana más cercana.

Baja California Sur

EN CASO DE EMERGENCIA NOTIFICAR A
IN CASE OF AN EMERGENCY PLEASE NOTIFY
EN CAS D'URGENCE, PRIÈRE DE NOTIFIER À

Nombre: _____

Dirección: _____

Entidad Federativa: _____

C.P. _____ Teléfono: _____

DOMICILIO DEL TITULAR / HOLDER'S ADDRESS
ADRESSE DU TITULAIRE

Dirección: _____

Entidad Federativa: _____

C.P. _____ Teléfono: _____

ESTE PASAPORTE ES VÁLIDO PARA TODOS LOS PAÍSES
THIS PASSPORT IS VALID FOR ALL COUNTRIES
CE PASSEPORT EST VALABLE POUR TOUS LES PAYS

PASAPORTE Passport / Passeport

22173740

Estados Unidos Mexicanos

Tipo / Type / Catégorie: P

Clave del país de expedición / Issuing state code / Code du pays émetteur: MEX

Pasaporte No. / Passport No. / No. du Passeport: G41590997

Apellidos / Surname / Nom
CANDELARIO DIAZ

Nombres / Given names / Prénoms
MARILU

Nacionalidad / Nationality / Nationalité
MEXICANA

Observaciones / Remarks / Observations

Fecha de nacimiento / Date of birth / Date de naissance: 14 07 1985

CURP / Personal No. / No. personnel: CADM850714MVZNZR07

Sexo / Sex / Sexe: F

Lugar de nacimiento / Place of birth / Lieu de naissance: VERACRUZ-LLAVE

Fecha de expedición / Issue date / Date de délivrance: 11 06 2021

Fecha de caducidad / Expiry date / Date d'expiration: 11 06 2031

Firma del titular / Holder's signature / Signature du titulaire

Autoridad / Authority / Autorité

YUCATAN

P<MEXCANDELARIO<DIAZ<<MARILU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

G415909974MEX8507147F3106110<<<<<<<<<<<<<<08


SIN TEXTO



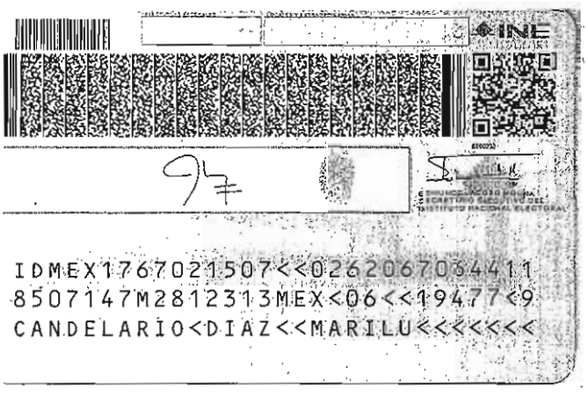
MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CANDELARIO
DIAZ
MARILU
DOMICILIO
C 35 POR 20 Y 22 215
FRACC MONTERREAL 97133
MERIDA, YUC.

FECHA DE NACIMIENTO
14/07/1985
M

CLAVE DE ELECTOR GNDZMR85071430M600
CURP CADM850714MVZNZR07 AÑO DE REGISTRO 2003 05
ESTADO 31 MUNICIPIO 050 SECCIÓN 0262
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028





INE

IDMEX1767021507<<026206706441 1
8507147M2812313MEX<06<<19477<9
CANDELARIO<DIAZ<<MARILU<<<<<<<


SIN TEXTO

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD

Clave:

CADM850714MVZNZR07

Nombre

MARILU CANDELARIO DIAZ

Soy México

Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
09/05/1998	16460631	VERACRUZ

130045198501669

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

MARILU CANDELARIO DIAZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 12 de abril de 2022

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a https://renapo.gob.mx/


SIN TEXTO

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE AVISO DE USO

Clave Única del Documento (CUD)
C202204131001516469

Resolución

Mediante la presente, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera; artículo 34, fracción XII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 69 C Bis de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 38, fracciones XXII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y artículo 24 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, se hace constar que con la fecha y hora que se señalan en la sección de firmas electrónicas más adelante, fue recibido para efectos del artículo 24 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, de parte de ARMANDO ZACARIAS OSTOS ZEPEDA, EL AVISO DE USO DE LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: NAVIERA KC OFFSHORE

Los términos con mayúscula inicial contenidos en la presente constancia tendrán el significado que se les atribuye a dichos términos en el Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, con independencia de que se usen en plural o en singular.

Contacto:
Alfonso Reyes No.30, Col. Hipódromo Condesa,
Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México
Conmutador: (55) 5729-9100

SECRETARÍA DE ECONOMÍA - DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL

Firma electrónica

Cadena Original de quien otorga el aviso de uso: 8888582 | OOZA661009IX9 | ARMANDO ZACARIAS OSTOS ZEPEDA | NAVIERA KC OFFSHORE |
ODg4ODU4MiB8IE9PWkE2NjEwMDIJWDkgfCBBUk1BTkRPIFpBQ0FSSUFTIE9TVE9TIFpFUEVEQSB8IE5BVklFUkEgS0MgT0ZGU0hPUkU=
Firma de quien otorga el Aviso de Uso:
UCQaZY+Bpmly8MWaSJ0kmyhhJvKAknlWpreNUwyCCiplokUcf3tCW0gyd0WRyawh6xdS5ieLVHkR32nWFDul4fpeK5AfjyFlfYe06lwBBe94jSpeMWPa6VQlb+jS8l4RVJ0JC59y0PAv89ypDBljBzD+gcBL8jLZVldcgm7u1XDwUUc0mDJx1q+thklxWPRhgA9waYddDJ2LnPTOZ9InX4MFlflw0hBfekKsqSS2d5hqhjRzgwFne3WfbPUhLDvlUoqoraNUXBg+LSPTWOwc0ZhafCJUrRg1t2R1t210vbWx1V0FOQy/SqEo6OEavPtX1QuoNoMFSrxPingKBY8WSA==
Sello de Tiempo del Aviso de Uso:
MIIPLDADAgEAMIIPIwYJKoZIhvcNAQcCoIIPFDCCDxACAQMxCzAJBgUrDgMCGgUAMIIBLAYLKoZI
hvcNAQkQAQSgggEbBIIBFzCCARMCAQEGCmCDZGUKgjwoAQEwITAJBgUrDgMCGgUABBTLA2SlsrFS
8UUXiNj16Njip1iHfQIGYYSBnffHGBMyMDIyMDQxMzE1MDQyMS4xOTRaMASAAgH0AgkAmSBR/c39
UqWggbCkga0wgaoxFzAVBgNVBAcTDkFsdmFybyBPYnJlZ29uMRkwFwYDVQQIExBDaXVkYWQgZGUg
TWV4aWNvMQswCQYDVQQGEwJNWDEdMBsGA1UEAxMUVFNBMS5lY29ub21pYS5nb2lubXgxJzAlBgNV
BAsTHm5DaXBoZXIgRFNFIEVTTjo0OEQ3LTJERkMtQkY3QjEfMB0GA1UEChMWU2VjcmV0YXJpYSBk
ZSBFY29ub21pYaCCCWcwggXoMIID0KADAgECAgEGMA0GCSqGSIb3DQEBCwUAMIIBRTEXMBUGA1UE
BxMOQWx2YXJvIE9icmVnb24xGTAXBgNVBAgTEENpdWRhZCBkZSBNZXhpY28xCzAJBgNVBAYTAk1Y
MQ4wDAYDVQQREwUwMTAzMDErMCkGA1UECRMiSW5zdXJnZW50ZXMgU3VyIDE5NDAsIENvbC4gRmxv
cmlkYTFHMEUGA1UEAxM+QXV0b3JpZGFkIENlcnRpZmljYWRvcmEgUmFpeiBTZWd1bmRhIGRlIFNl
Y3JldGFyaWEgZGUgRWNvbm9taWExNDAyBgNVBAsTK0RpcmVjY2lvbiBHZW5lcmFsIGRlIE5vcm1h
dGl2aWRhZCBNZXJjYW50aWwxHzAdBgNVBAoTFlNlY3JldGFyaWEgZGUgRWNvbm9taWExJTAjBgkq
hkiG9w0BCQEWFmFjcjJzZUBlY29ub21pYS5nb2lubXgwHhcNMTcwMjIzMDAwMDAwWhcNMjkwMjIz
MDAwMDAwWjCBqjEXMBUGA1UEBxMOQWx2YXJvIE9icmVnb24xGTAXBgNVBAgTEENpdWRhZCBkZSBN
ZXhpY28xCzAJBgNVBAYTAk1YMR0wGwYDVQQDExRUU0ExLmVjb25vbWlhLmdvYi5teDEnMCUGA1UE
CxMebkNpcGhlciBEU0UgRVNOOjQ4RDctMkRGQy1CRjdCMR8wHQYDVQQKExZTZWNyZXRhcmlhIGRl
IEVjb25vbWlhMIIBIjANBgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8AMIIBCgKCAQEAp1ithhRHv7/x4lNEtrYD
o7YrsGZw3fTG1irj7RowzzsHf/a9NUuzEjvV/FFghvZvnHUVwly+GBExaWhDkt0+F0s2dUPn8Ua7
CRuuo4W/OkQywgMOqxzV5dO1qKJbcnk1EB7yse6bM8K6hcgNy0a6jqrz+fX80lmjf7bPlo/CoVRR
lAzY2cwpyaihVRQinEdO7AFnUWhJymjppN9UEYcsvQ1q1cVp+eBxFUTVq9KOoZxS6ilF0Cv/mQMh
eskivcXTadub10RCh0hxrAm+xvrJzhMrla6Qf+vNbO2hxs+O/uat3X6MtXUqGJALiltjaG8SJvT+
lqwelT5PGQjnTgtoXQIDAQABo3sweTAfBgNVHSMEGDAWgBQQgSkqwRINcs01grUhWFlu96BKBjAd
BgNVHQ4EFgQUzaXsouzYEV5Bl1P9tBSNRtJ04p4wFgYDVR0lAQH/BAwwCgYIKwYBBQUHAwgwDwYD
VR0TAQH/BAUwAwIBADAOBgNVHQ8BAf8EBAMCA+gwDQYJKoZIhvcNAQELBQADggIBADChuesKh8Zj
4KoTruhzeE9qg8QJG1nN4lBpPhWBuY01yC1u08OTeQDnOyS1NUZ64DOW05yHV3pmZEZF7igThXrD
YDJb4gz2B2Nzmw7wkQhHhnUvtUuR+l4B1Vtw2gpdGoVfwMea0RCWSNKNbumSHsol+M6ctb1u6Qpf
CdeioygjfBr6szQyRHgPVPSqsrFgEIIOea7dcjeepKdZPAvjf5GBbbkX3MaK3uKqzkVJUJ39Mvsx
P0PR8vWMjFj2HafIkau57YbT0sc6pv0kHI5q2LtJUWbzAra58gsCH6O7W4gOUrvaNC/40fbDIEp+
hMepkxBh7DnlMetoeQbYORYXoBWkIQl9vy9yi5TdsCbUA2uxlhsCX0LFUQks+ddlkWBATpR/q0Us
mRNlzVal+NJM7Gy1z11TF44avDsejXUHaoxr7+yp0ABmUJIF+LN8KByK4MvrVED15AXhnvlHCWEo
pEljhQEwc33fLbAaTL0KS1ygHsSD7vgGRnmX4dIh2W/Qf7nhEqeni5MXm3rCV8EoXX3GzrGwk8C8
yHJhO86UzWZR3/PTgu12ZQO7dsD/yTHspHW06wYs/jOF+4NdcyVqWJ6WFQ713AJoOJXQXVqICWhH
1axA7YhR+q8kwqAktGosoI2vDiZE1Lmr0tATuXa9NCd+kcRXfh8k6rX+OTRBmLO6oYIDdzCCAl8C
AQEwgdqhgbCkga0wgaoxFzAVBgNVBAcTDkFsdmFybyBPYnJlZ29uMRkwFwYDVQQIExBDaXVkYWQg

ZGUgTWV4aWNvMQswCQYDVQQGEwJNWDEdMBsGA1UEAxMUVFNBMS5lY29ub21pYS5nb2lubXgxJzAl
BgNVBAsTHm5DaXBoZXIgRFNFIEVTTjo0OEQ3LTJERkMtQkY3QjEfMB0GA1UEChMWU2VjcmV0YXJp
YSBkZSBFY29ub21pYaIlCgEBMAkGBSsOAwIaBQADFQATll7fr3AwcUeNdYBkPJPeg9dsw6CBsjCB
r6SBrDCBqTEXMBUGA1UEBxMOQWx2YXJvIE9icmVnb24xGTAXBgNVBAgTEENpdWRhZCBkZSBNZXhp
Y28xCzAJBgNVBAYTAk1YMRwwGgYDVQQDExNTQzEuZWNvbm9taWEuZ29iLm14MScwJQYDVQQLEx5u
Q2lwaGVyIE5UUyBFU046RDNFNS1DNjdDLUFENjkxHzAdBgNVBAoTFlNIY3JldGFyaWEgZGUgRWNv
bm9taWEwDQYJKoZIhvcNAQELBQACBQDmAVHeMCIYDzIwMjIwNDEzMTM0MjU0WhgPMjAyMjA0MjAx
MzQyNTRaMIGNMEsGCisGAQQBhFkKBAExPTA7MAwCBOYBUd4CBAAAAAAwDwIEAAAAAAIEAAAK7QIB
/zAMAgQAAAAAAgQAABNaMAwCBOYKjF4CBAAAAAAwPgYKKwYBBAGEWQoEAjEwMC4wDAYKYINkZQqC
PCgBAaAOMAwCBAAAAAACBAAHoSChDjAMAgQAAAAAAgQAB6EgMA0GCSqGSIb3DQEBCwUAA4IBAQA5
D6mPiBs9jYkY/0eJhdWTLavZ5qhkmaTKY49cDiAbFC6WMOFkpPUPTglmUK3j93XZGbR+c/KhhCcF
sWgCy0VlUKVVg+OyGSHacB+3+th2TDrtwKqwXxGz35Q5DwfyjJDZ0U5N8Q00F3+h0NjRaj6XtVO4
basyuRkcdIy0xjdF9+nlz16JkY7TkxKdzKFKQ9JYjpfvdI7LHITmEqU7njYRSzzMy8V2RAV7aDqF
u99kjN675t7/v0+ZpqJVEyot7V0S1gnL1uNzPBJzTEOj2F7mCOwfno9LcTrZffsZDJSjEPVgIlJk
GMIbMJGReGAGgrtrxOLh8T/Tv6pam/aJI7O5MYIEYTCCBF0CAQEwggFMMIIBRTEXMBUGA1UEBxMO
QWx2YXJvIE9icmVnb24xGTAXBgNVBAgTEENpdWRhZCBkZSBNZXhpY28xCzAJBgNVBAYTAk1YMQ4w
DAYDVQQREwUwMTAzMDErMCkGA1UECRMiSW5zdXJnZW50ZXMgU3VyIDE5NDAsIENvbC4gRmxvcmlk
YTFHMEUGA1UEAxM+QXV0b3JpZGFkIENlcnRpZmljYWRvcmEgUmFpeiBTZWd1bmRhIGRlIFNlY3Jl
dGFyaWEgZGUgRWNvbm9taWExNDAyBgNVBAsTK0RpcmVjY2lvbiBHZW5lcmFsIGRlIE5vcm1hdGl2
aWRhZCBNZXJjYW50aWwxHzAdBgNVBAoTFlNIY3JldGFyaWEgZGUgRWNvbm9taWExJTAjBgkqhkiG
9w0BCQEWFmFjcjJzZUBlY29ub21pYS5nb2lubXgCAQYwCQYFKw4DAhoFAKCCAegwGgYJKoZIhvcN
AQkDMQ0GCyqGSIb3DQEJEAEEMCMGCSqGSIb3DQEJBDEWBBTpVrJpHMbN92bI7qSa7ICypf3XnzCC
AaMGCyqGSIb3DQEJEAIMMYIBkjCCAY4wggGKMIIBbgQUE5Ze369wMHFHjXWAZDyT3oPXbMMwggFU
MIIBTaSCAUkwggFFMRcwFQYDVQQHEw5BbHZhcm8gT2JyZWdvbjEZMBcGA1UECBMQQ2l1ZGFkIGRl
IE1leGljbzELMAkGA1UEBhMCTVgxDjAMBgNVBBETBTAxMDMwMSswKQYDVQQJEyJJbnN1cmdlbnRl
cyBTdXlgMTk0MCwgQ29sLiBGbG9yaWRhMUcwRQYDVQQDEz5BdXRvcmlkYWQgQ2VydGlmaWNhZG9y
YSBSYWI6IFNlZ3VuZGEgZGUgU2VjcmV0YXJpYSBkZSBFY29ub21pYTE0MDIGA1UECxMrRGlyZWNj
aW9uIEdlbmVyYWwgZGUgTm9ybWF0aXZpZGFkIE1lcmNhbnRpbDEfMB0GA1UEChMWU2VjcmV0YXJp
YSBkZSBFY29ub21pYTElMCMGCSqGSIb3DQEJARYWYWNyMnNlQGVjb25vbWlhLmdvYi5teAIBBjAW
BBSdrZYzkK3GX8S8rZtiXYC4NMh1yzANBgkqhkiG9w0BAQUFAASCAQBh1pHSln1QHzuIR1aE4x4v
3eDKG7ylFLYxOd3ItiuVwP8Xhg8pMb+EZMSA8Sa5W+kDRq6adOSLPgO2YeCPfQ/EgOyx3N614qvS
NITMeInCBQdIU+2bYUelHnKArm2cp65fGzz3Q/81qdQbxSHTgNDl511SMYA0+qLmpTX4Ewiz/1na
mjlb51cOAN6AKwzFnnjv0hDNh6KrhptDKJp1346PqSXcMbT1N3ZluwuCISkN4MZuK8CKgWMuBhOP
sVCqt66JYfYGEgkgBKaD2x5PLwEm1jZAEgvg+VTFzs2tnT1yfNAfcySbvPXzJzLAl66z3G3w1FxJ jPpWi3g3j32iL2t4

Antecedentes

Cadena Original de la persona solicitante: 8888582 | PIGJ941119P36 | JAVIER PRIETO GOMEZ | NAVIERA KC OFFSHORE

Firma de la persona solicitante:

Kv0eVihSNvjBxexMnuQcTDsJqy2vlbkS4saxusHiwoBsBL4JPou+c0b14TgkW46qtD8eKygnvYW3kgf0BlY391rtzfje6r
WQJOJm7p0fY4V7jzn8Dg92h3/UV/jjhSfluxEcV7wiOILYuA78NljxVoMvAQKVQt1LgSB5rBReGGiplzQbqtE6fMALH1g/
GEr9bg552Xr8aOyzUFCuEbmGkA/Zpohgakx3lOAhOM/4bBCga6NyYXdHeDRI1Y7+Urw9/9o8mxiJQApWgC85Xmrjg
9HXoOaqxK1lYBjiAfsFwSR4nOuVLfXbIdtMD3acPKPL+bSn9QwzwI6PJi9LOeM+pw==

Contacto:
Alfonso Reyes No.30, Col. Hipódromo Condesa,
Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México
Conmutador: (55) 5729-9100

Sello de tiempo de la solicitud:

MIIPKjADAgEAMIIPIQYJKoZIhvcNAQcCoIIPEjCCDw4CAQMxCzAJBgUrDgMCGgUAMIIBKgYLKoZI
hvcNAQkQAQSgggEZBIIBFTCCARECAQEGCmCDZGUKgjwoAQEwITAJBgUrDgMCGgUABBTJWvTownuS
JNE0TK24wcNTxxH31wIGYYSBIvjFGBEyMDIyMDMwMzAwMzE0Ny41WjAEgAIB9AIJAJkgUf3N/VKI
oIGwpIGtMIGqMRcwFQYDVQQHEw5BbHZhcm8gT2JyZWdvbjEZMBcGA1UECBMQQ2l1ZGFkIGRlIE1l
eGljbzELMAkGA1UEBhMCTVgxHTAbBgNVBAMTFFRTQTEuZWNvbm9taWEuZ29iLm14MScwJQYDVQQL
Ex5uQ2lwaGVyIERTRSBFU046NDhENy0yREZDLUJGN0IxHzAdBgNVBAoTFlNlY3JldGFyaWEgZGUg
RWNvbm9taWGgggInMIIF6DCCA9CgAwIBAgIBBjANBgkqhkiG9w0BAQsFADCCAUUxFzAVBgNVBAcT
DkFsdmFybyBPYnJlZ29uMRkwFwYDVQQIExBDaXVkYWQgZGUgTWV4aWNvMQswCQYDVQQGEwJNWDEO
MAwGA1UEERMFMDEwMzAxKzApBgNVBAkTIkluc3VyZ2VudGVzIFN1ciAxOTQwLCBDb2wuIEZsb3Jp
ZGExRzBFBgNVBAMTPkF1dG9yaWRhZCBDZXJ0aWZpY2Fkb3JhIFJhaXogU2VndW5kYSBkZSBTZWNy
ZXRhcmlhIGRlIEVjb25vbWlhMTQwMgYDVQQLEytEaXJlY2Npb24gR2VuZXJhbCBkZSBOb3JtYXRp
dmlkYWQgTWVyY2FudGlsMR8wHQYDVQQKExZTZWNyZXRhcmlhIGRlIEVjb25vbWlhMSUwIwYJKoZI
hvcNAQkBFhZhY3lyc2VAZWNvbm9taWEuZ29iLm14MB4XDTE3MDIyMzAwMDAwMFoXDTI5MDIyMzAw
MDAwMFowgaoxFzAVBgNVBAcTDkFsdmFybyBPYnJlZ29uMRkwFwYDVQQIExBDaXVkYWQgZGUgTWV4
aWNvMQswCQYDVQQGEwJNWDEdMBsGA1UEAxMUVFNBMS5lY29ub21pYS5nb2lubXgxJzAlBgNVBAsT
Hm5DaXBoZXIgRFNFIEVTTjo0OEQ3LTJERkMtQkY3QjEfMB0GA1UEChMWU2VjcmV0YXJpYSBkZSBF
Y29ub21pYTCCASIwDQYJKoZIhvcNAQEBBQADggEPADCCAQoCggEBAKdYrYYUR7+/8eJTRLa2A6O2
K7BmcN30xtYq4+0aMM87B3/2vTVLsxl71fxRYIb2b5x1FcCMvhgRMWloQ5LdPhdLNnVD5/FGuwkb
rqOFvzpEMsIDDqsc1eXTtaiiW3J5NRAe8rHumzPCuoXIDctGuo6q8/n1/NJZo3+2zyKPwqFUUZQM
2NnMKcmooVUUIpxHTuwBZ1FoScpo6aTfVBGHLL0NatXFafngcRVE1avSjqGcUuoiBdAr/5kDIXrJ
Ir3F02nbm9dEQodIcawJvsb6yc4TK5WukH/rzWztocbPjv7mrd1+jLV1KhiQC4iLY2hvEib0/pas
HpU+TxkI504LaF0CAwEAAaN7MHkwHwYDVR0jBBgwFoAUEIEpKsESDXLNNYK1IVhZbvegSgYwHQYD
VR0OBBYEFM2l7KLs2BFeQSNT/bQUjUbSdOKeMBYGA1UdJQEB/wQMMAoGCCsGAQUFBwMIMA8GA1Ud
EwEB/wQFMAMCAQAwDgYDVR0PAQH/BAQDAgPoMA0GCSqGSIb3DQEBCwUAA4ICAQAwobnrCofGY+Cq
E67oc3hPaoPECRtZzeCAaT4VgbmNNcgtbtPDk3kA5zsktTVGeuAzltOch1d6ZmRGRe4oE4V6w2Ay
W+IM9gdjc5sO8JEIR4Z1L7VLkfiOAdVbcNoKXRqFX8DHmtEQlkjSjW7pkh7KJfjOnLW9bukKXwnX
oqMoI3wa+rM0MkR4D1T0qrKxYBCCDnmu3XI3nqSnWTwL43+RgW25F9zGit7iqs5FSVCd/TL7MT9D
0fL1jlxY9h2nyJGrue2G09LHOqb9JByOati7SVFm8wK2uflLAh+ju1uIDlK72jQv+NH2wyBKfoTH
qZMQYew55THraHkG2DkWF6AVpCEJfb8vcouU3bAm1ANrsSIbAI9CxVEJLPnXSJFgQE6Uf6tFLJkT
Zc1WiPjSTOxstc9dUxeOGrw7Ho11B2qMa+/sqdAAZICSBfizfCgciuDL61RA9eQF4Z75RwlhKKRJ
Y4UBMHN93y2wGky9CktcoB7Eg+74BkZ5l+HSIdlv0H+54RKnp4uTF5t6wlfBKF19xs6xsJPAvMhy
YTvOlM1mUd/z04LtdmUDu3bA/8kx7KR1tOsGLP4zhfuDXXMlalielhUO9dwCaDiV0F1apQloR9Ws
QO2IUfqvJMKgJLRqLKCNrw4mRNS5q9LQE7l2vTQnfpHEV34fJOq1/jk0QZizuqGCA3cwggJfAgEB
MIHaoYGwpIGtMIGqMRcwFQYDVQQHEw5BbHZhcm8gT2JyZWdvbjEZMBcGA1UECBMQQ2l1ZGFkIGRl
IE1leGljbzELMAkGA1UEBhMCTVgxHTAbBgNVBAMTFFRTQTEuZWNvbm9taWEuZ29iLm14MScwJQYD
VQQLEx5uQ2lwaGVyIERTRSBFU046NDhENy0yREZDLUJGN0IxHzAdBgNVBAoTFlNlY3JldGFyaWEg
ZGUgRWNvbm9taWGiJQoBATAJBgUrDgMCGgUAAxUAE5Ze369wMHFHjXWAZDyT3oPXbMOggblwga+k
gawwgakxFzAVBgNVBAcTDkFsdmFybyBPYnJlZ29uMRkwFwYDVQQIExBDaXVkYWQgZGUgTWV4aWNv
MQswCQYDVQQGEwJNWDEcMBoGA1UEAxMTU0MxLmVjb25vbWlhLmdvYi5teDEnMCUGA1UECxMebkNp
cGhlciBOVFMgRVNOOkQzRTUtQzY3Qy1BRDY5MR8wHQYDVQQKExZTZWNyZXRhcmlhIGRlIEVjb25v
bWlhMA0GCSqGSIb3DQEBCwUAAgUA5cp6zjAiGA8yMDIyMDMwMjIzMjI1NFoYDzIwMjIwMzA5MjMy
MjU0WjCBjTBLBgorBgEEAYRZCgQBMT0wOzAMAgTlynrOAgQAAAAAMA8CBAAAAAACBAAADGcCAf8w
DAIEAAAAAAIEAAATSTAMAgTl07VOAgQAAAAAMD4GCisGAQQBhFkKBAIxMDAuMAwGCmCDZGUKgjwo
AQGgDjAMAgQAAAAAgQAB6EgoQ4wDAIEAAAAAAIEAAehIDANBgkqhkiG9w0BAQsFAAOCAQEAM0tD
W2eoMXt1d/hALV1VcgPdfKgz0hrbp4k94NfZOFTOerkyBotGcp/J9hl669KLHcGdk2PvKz4NhHB+
w5OBL2nQF+dc9VMf7tM0XPgFUmHC8ahgzPoT5rQNBkGRDbEquyZ/B5eRmxjWBdK2rgghMDUZvh50
B+EOxqZ8l2mTiOMPLoJ0IMViiv2qohOcgW32Nta9oX82ShTQmwI+jCUY3VrZzzVlDZhOley0q7xF
7Sg+MQl4CLZuSnEPt1QxngD5P2cXKWZtHgXX0vMPcW5VN5gOsRZ46Exyt6lJbkolAbD70wTHAJ1p

Contacto:
Alfonso Reyes No.30, Col. Hipódromo Condesa,
Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México
Conmutador: (55) 5729-9100

XHRjyUNgt5iFGshp/ezkYlyRdpC5gR06djGCBGEwggRdAgEBMIIBTDCCAUUxFzAVBgNVBAcTDkFs
dmFybyBPYnJlZ29uMRkwFwYDVQQIExBDaXVkYWQgZGUgTWV4aWNvMQswCQYDVQQGEwJNWDEOMAwG
A1UEERMFMDEwMzAxKzApBgNVBAkTIkluc3VyZ2VudGVzIFN1ciAxOTQwLCBDb2wuIEZsb3JpZGEx
RzBFBgNVBAMTPkF1dG9yaWRhZCBDZXJ0aWZpY2Fkb3JhIFJhaXogU2VndW5kYSBkZSBTZWNyZXRh
cmlhIGRlIEVjb25vbWlhMTQwMgYDVQQLEytEaXJlY2Npb24gR2VuZXJhbCBkZSBOb3JtYXRpdmlk
YWQgTWVyY2FudGlsMR8wHQYDVQQKExZTZWNyZXRhcmlhIGRlIEVjb25vbWlhMSUwIwYJKoZIhvcN
AQkBFhZhY3lyc2VAZWNvbm9taWEuZ29iLm14MgEGMAkGBSsOAwIaBQCgggHoMBoGCSqGSIb3DQEJ
AzENBgsqhkiG9w0BCRABBDAjBgkqhkiG9w0BCQQxFgQUX3dtDz+x7BSR4h25vpgbPKe/9LYwggGj
BgsqhkiG9w0BCRACDDGCAZIwggGOMIIBijCCAW4EFBOWXt+vcDBxR411gGQ8k96D12zDMIIBVDCC
AU2kggFJMIIBRTEXMBUGA1UEBxMOQWx2YXJvIE9icmVnb24xGTAXBgNVBAgTEENpdWRhZCBkZSBN
ZXhpY28xCzAJBgNVBAYTAk1YMQ4wDAYDVQQREwUwMTAzMDErMCkGA1UECRMiSW5zdXJnZW50ZXMg
U3VyIDE5NDAsIENvbC4gRmxvcmlkYTFHMEUGA1UEAxM+QXV0b3JpZGFkIENlcnRpZmljYWRvcmEg
UmFpeiBTZWd1bmRhIGRlIFNlY3JldGFyaWEgZGUgRWNvbm9taWExNDAyBgNVBAsTK0RpcmVjY2lv
biBHZW5lcmFsIGRlIE5vcm1hdGl2aWRhZCBNZXJjYW50aWwxHzAdBgNVBAoTFlNlY3JldGFyaWEg
ZGUgRWNvbm9taWExJTAjBgkqhkiG9w0BCQEWFmFjcjJzZUBlY29ub21pYS5nb2lubXgCAQYwFgQU
3sU0nHCwUUpOk9RYxhXThQcNsiEwDQYJKoZIhvcNAQEFBQAEggEAXli+y/ZaYUlvIFd6841zjRwz
xg787QyojlZuAl1z6aKAg1msYwbUhBkbeXS9Jh9MZ9gLlqS8LrkFBA+wnyv2l8ZLC/BgwsDvfW5v
15ixrh48OdyB5TziKqBzu9oYm1aOVtTXhgC+jW+n2joQJSRd6wdNG6imvD6hh1vpl0eN5jH1v+ou
h5Y+yuEQz8TIWAvYvueACrQH1kPbXX7k5Jsseot0yOHV3j1NNXpLYs/amKU8Uscv/rCkTHsGsA6k
zBNScmYuxqML6KXQCpnAhR46Qu4x3JROAakS4IALBhG5vC+txQs0MJ9TYtMFCpfduZ30VW7p+hDz
f7W2kLeT50WqUQ==

Contacto:
Alfonso Reyes No.30, Col. Hipódromo Condesa,
Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México
Conmutador: (55) 5729-9100


SIN TEXTO

RELACIONES EXTERIORES
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

Oficina del C. Secretario.
Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Ciudad de México, a 18 de abril de 2022

LIC. ARMANDO ZACARIAS OSTOS ZEPEDA
NOTARIO PÙBLICO NUMERO 20
EN CIUDAD DE MEXICO

De conformidad con lo que establece el Artículo 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, la Dirección de Permisos de Artículo 27 Constitucional de la Dirección General de Asuntos Jurídicos acusa de recibido el aviso de Celebración de Convenio de Extranjería pasado ante su fe en la constitución de la persona moral que a continuación se describe:

DENOMINACIÓN: **NAVIERA KC OFFSHORE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**
NO. DE ESCRITURA PÚBLICA: **151,789**
FECHA DE CONSTITUCIÓN: **12 de abril de 2022**

Atentamente
EL SUBDIRECTOR DE FIDEICOMISOS

Lic. José Antonio Soriano Trinidad

No. Folio: 220413091003 Fecha de impresión: 18/04/2022 14:52

Firma electrónica	
Cadena original	user\|107324\|username\|jsoriano\|fullName\|Lic. José Antonio Soriano Trinidad\|signedDate\|2022-04-18 09:04:32\|folio\|220413091003\|office\|9\|document\|734
Sello digital de la Cancillería	rTaBufMP1132tyD6yQtl+juqgOCyd1bd2hxMOP7sS2HUF6BV8Ru01xHLhn/Wn+Q/HyhsMFoBlWsMOPx8la0YPoX3VkHFsqNxZKrgrZnShRvMjPet8/fKVSGnPY3NQUWB8GvOOOF6hjOru6aufLzFjl6lvsAZmU3gQHqAtXqadq/7RvQqwa27C1Php5G4PQDK2xRzXwFb/tiUt2Gs2iqGpbGA7vgq1jvrFAZcN6ER/Vl9NK2oMLybf7rX5ifvV3A3EeCyTcvxbvcH+txBwpUVAiLgZshjZG0Ype8TNCwcQdhaXHlIsbls5Ai97ilMpnJ07UGDi0iuP8uF1s38zxXh9w==

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

HUBJ830506CZ4
Registro Federal de Contribuyentes

JONATHAN HUERTA BRAVO
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 21050415282
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
GUSTAVO A MADERO , CIUDAD DE MEXICO A 26 DE ENERO DE 2023

HUBJ830506CZ4

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	HUBJ830506CZ4
CURP:	HUBJ830506HDFRRN08
Nombre (s):	JONATHAN
Primer Apellido:	HUERTA
Segundo Apellido:	BRAVO
Fecha inicio de operaciones:	13 DE NOVIEMBRE DE 2009
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	13 DE NOVIEMBRE DE 2009
Nombre Comercial:	JONATHAN HUERTA BRAVO

Datos del domicilio registrado

Código Postal:07979	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: CALLE 631	**Número Exterior:** 150
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** SAN JUAN DE ARAGON V SECCION
Nombre de la Localidad:	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** GUSTAVO A MADERO
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	**Entre Calle:** AVENIDA 606

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: 2A CERRADA DE CALLE 625

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Asalariado	90	08/12/2022	
2	Otros servicios de consultoría científica y técnica	10	08/12/2022	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	13/11/2009	
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	08/12/2022	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	08/12/2022	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	08/12/2022	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	08/12/2022	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	08/12/2022	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2023/01/26|HUBJ830506CZ4|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000003 1||

Sello Digital: Y3BcuxQMsTUT5/JtR/CBOPMzpaYpbOVZpxYP9UrYktnPP4NITIK5xSdemLy/KXSNCW+zIpXZWbJoYLq6KWLE
Na9siFzh0OBV27gbWSklPVSWAjWn9GhxoblTbBbxZM8SH7vEBSzh9iQTfBeokTjxTHEZfPkVpEWnahDWhnuK
DiI=

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

gob.mx

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
Servicio de Administración Tributaria

VEAE890530GPA
Registro Federal de Contribuyentes

ERIC GUADALUPE VEGA ACOSTA
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14071183928
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
Servicio de Administración Tributaria

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CAMPECHE , CAMPECHE A 14 DE ENERO DE 2020

VEAE890530GPA

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	VEAE890530GPA
CURP:	VEAE890530HCCGCR08
Nombre (s):	ERIC GUADALUPE
Primer Apellido:	VEGA
Segundo Apellido:	ACOSTA
Fecha inicio de operaciones:	25 DE JULIO DE 2014
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	25 DE JULIO DE 2014
Nombre Comercial:	ERIC GUADALUPE VEGA ACOSTA

Datos de Ubicación:

Código Postal:24160	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: AVENIDA BELIZARIO DOMINGUEZ	**Número Exterior:** 207
Número Interior:4	**Nombre de la Colonia:** OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO
Nombre de la Localidad: CIUDAD DEL CARMEN	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** CARMEN

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

COFEMER
de Mejora Regulatoria

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

gob.mx

Nombre de la Entidad Federativa: CAMPECHE	**Entre Calle:** CALLE SIN NOMBRE
Y Calle: CALLE SIN NOMBRE	**Correo Electrónico:** eric_vega89@hotmail.com
Tel. Móvil Lada: 044	**Número:** 9381416650

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Asalariado	100	25/07/2014	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	25/07/2014	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2020/01/14|VEAE890530GPA|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000000 31||

Sello Digital:
yqS2vAKuw83gptxkSmeOT4b1/YVBeOosPDRtp1CWKGtO8UVy1eAQ5acVCC0+dxCnWJabHvfNbQqoJdcbLqZ
xidW8XgypL4lSbbCXxh2GG1/Vo5WHsM2FAxwoZTWQ/Ri6y2uh6RphufwOp2vdV/1WPW8lrZB978aJEsmJ2N1I
7pY=

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728
denuncias@sat.gob.mx

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
COFEMER
de Mejora Regulatoria

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

AAGS831123HY0
Registro Federal de Contribuyentes

SILVIA PILAR ALDANA GONZALEZ
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15010373631
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
MERIDA , YUCATAN A 12 DE ABRIL DE 2023

AAGS831123HY0

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	AAGS831123HY0
CURP:	AAGS831123MTCLNL00
Nombre (s):	SILVIA PILAR
Primer Apellido:	ALDANA
Segundo Apellido:	GONZALEZ
Fecha inicio de operaciones:	01 DE AGOSTO DE 2009
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	29 DE MAYO DE 2010
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal:97302	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: 108	**Número Exterior:** 150
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** LAS AMERICAS II
Nombre de la Localidad:	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** MERIDA
Nombre de la Entidad Federativa: YUCATAN	**Entre Calle:** 53C

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: SIN CALLE

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Asalariado	100	12/10/2016	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	12/10/2016	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2023/04/12|AAGS831123HY0|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000031||

Sello Digital:
tgrAYvokpcQTyWxcXtXK7Xy93KnzIaWVyE6UZ6uTn/mNF6iPzXA8j9htGFIEMiamzXZXvWbNOSm9MFomDSEmtiMThdsqysDdS4R7cuYcf2MCfXnJ3qqLwT2oNzBe/JtL8ZmGGL0NXiqJdlAMCC/fyFWDD9K5VUWpojhdJX+dw4Q=

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728